

CONTINUAMOS CON LAS ALTERNATIVAS DE ~~MMX~~ PROPUES~~TAS~~ PARA EL DESARROOLLO AGRARIO DE NUESTRO PAIS :

REEMLAZAR EL ACTUAL PATRON DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL BASADO EN LA INTEGRACION AGRICULTURA INDUSTRIA CON EMPRESAS FORMADAS POR AGRICULTORES Y CAMPESINOS SUS ORGANIZACIONES ROENDINDO A LA ELIMINACION DEQ OLIGOOLIO O LA ELIMINACION DE LAS GRANDES EMPRESAS QUE ACTUAN A NIVEL INTERNACIONAL Y TERMINAR CON LAS IMPORTACIONES ALIMENTARIAS.

DAE PARTICIPACION A LOS PRODUCTORES AGRARIOS EN LA DEFINICION DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES QUE LOS AFECTAN DIRECTAMENTE MEDIANTE PODER DECISORIO COMATIBILIZANDO SUS INTERESES CON LOS DE LOS CONSUMIDORES REPRESENTADO POR MUNICIPIOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE.

REDUCIR LOS NIVELES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO EN EL AGRO DENTRO DE UNA CONCEPCION DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL QUE IMPLIQUE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA COMPLEMENTARIA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL TRANSFORMACION DEL MINIFUNDIO IMPRODUCTIVO Y UTILIZACION DE UNA TECNOLOGIA ADECUADA.

ROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAIS DISMINUYENDO EN LO POSIBLE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATEGICOS MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL Y EL CAMBIO DE LOS PATRONES DE CONSUMO Y DE LOS CULTIVOS DE EXPORTACION QUE NO CORRESPONDEN AL INTERES NACIONAL.

PROPICIAR LA LIBRE CONSTITUCION Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS CON FINES DE COOPERACION ASISTENCIA Y DEFENSA DE SUS INTERESES.

FORTALECER LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION EXTENSION Y FOMENTO AGRARIO PUBLICO Y PRIVADO.

IMPULSAR LA CAPTACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y AMPLIAR EL ACCESO AL CREDITO AGRARIO Y AL INCREMENTO DEL YA EXISTENTE CREANDO EL BANCO CAMPESINO.

AMPLIAR LA FRONTERA AGRICOLA MEDIANTE OBRAS DE IRRIGACION DRENAJE ANDENERIA CON ENFASIS EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS IRRIGACIONES Y REHABILITACION DE TIERRAS PROCURANDO EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS DE AGUA Y SUELO FORESTALES Y DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE Y LA PARTICIPACION DE LOS NATIVOS Y TRABAJADORES POBRES DEL CAMPO Y LA CIUDAD EN LAS COLONIZACIONES.

PROPICIAR LA EXPLOTACION RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA AMAZONIA CUIDANDO SU REPRODUCCION Y ORIENTANDOLA A CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTACION Y VIVIENDA DE LA POBLACION CAMPESINA URBANA NACIONAL.

DEFINIR UNA POLITICA DE PRODUCCION DE ALIMENTOS QUE RECONOZCA LA VARIEDAD ECOLOGICA Y REGIONAL.

PROHIBASE TODA FORMA DE LATIFUNDIZACION DE LA SELVA Y CEJA DE SELVA SE CONSIDERA LATIFUNDIO AQUELLA EXTENSION QUE SIENDO ADJUDICADA A UNA EMPRESA O NO GUARDA RELACION ENTRE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO Y EL NUMERO DE SOCIOS

QUE LA COMDONEN.

Programa Radial Abancay

REFORMA AGRARIA DE H ECHO ES UN PASO REVOLUCIONARIO TRASMITTE EL PODER O LA PROPIEDAD Y LA CONDICION SOCIAL DE UN GRUPO DE LA COMUNIDAD A OTRO _ SI EL GOBIERNO DEL PAIS ESTA DOMINADO POR UN GRUPO DE TERRATENIENTES _ O SI ESTOS TIENEN GRAN INFLUENCIA SOBRE EL NO ES DE ESPERAR QUE TODA VEZ QUE ESTOS ESTAN PERDIENDO TERRENO POLITICO _ XX SIN EMBARGO HASTA LA FECHA SE ESQUIVA _ SE SOSLAYA MEDIDAS PRACTICAS CON UNA AUTENTICA POLITICA SOCIAL APLICADA EN EL CAMPO PARA EL BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS QUIENES TRABAJAN DIRECTAMENTE LA TIERRA . DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA AGRARIO EN EL PERU DEPENDE DE UNA AUTENTICA LEY AGRARIA QUE CONTEMPLE Y RESUELVE LOS PROBLEMAS DEL CAMPO. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ AQUI CABE RECORDAR QUE EL CAMPESINADO HA SIDO VISTO CON INDIFERENCIA Y SOMETIDO A TRAVES DE LOS AÑOS SECULARMENTE EN EL OLVIDO Y EL OLVIDO BAJO LA DOMINACION DE LOS TERRATENIENTES.

LAS LEYES AGRARIAS PERUANAS NO TIENEN PLANTEAMIENTOS IDEOLOGICOS Y DOCTRINARIOS CONCORDANTE CON LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL AÑO 1956 EL GOBIERNO DE PRADO ~~XXXXXX~~ A REGAÑADIENTES ESTABLECE ANTE EL RECLAMO DE LA CIUDADANIA PARA QUE SE DIEREN PASOS INICIALES HACIA UNA REFORMA DEL AGRO _ MAS CON LA ASTUCIA DE PODER FAVORECER SIEMPRE A LOS GRANDES INTERESES ECONOMICOS ENCONTRO EL CAMINO DE LA MANIOBRA Y LA DEMORA PARA CONSTITUIR SIMPLEMENTE UNA COMISION QUE TARDO VARIOS AÑOS EN FORMULAR UN PROYECTO INOFENSIVO QUE NI SIQUIERA ~~XXXX~~ FUE APROBADO EN EL GOBIERNO OLIGARQUICO DE MANUEL PRADO _ A PESAR DE QUE LA MAYORIA PARLAMENTARIA ESTABA LISTA A ACATAR CIEGAMENTE SUS ORDENES NO LO HIZO POR INTERESES DEL IMPERIO PRADO Y BELTRAN. EN ESTA FORMA SE CONTINUO POSTERGANDO LA ASPIRACION DEL PUEBLO PERUANO DE QUE SE RESTABLESCA EN SU SUELO LA JUSTICIA AGRARIA ~~XXXXXXXXXX~~ .

EN MEXICO EN LOS AÑOS 1915 A 1958 SE HA REALIZADO LA DISTRIBUCION DE TIERRAS PERO HASTA LA FECHA NO SE SOLUCIONA EL PROBLEMA AGRARIO QUEDANDO DEMOSTRADO DE QUE " REFORMA AGRARIA " NO SOLO CONSISTE EN REPARTIR TIERRAS ES DOCTRINARIO _ ES PROCESO SOCIAL _ ES UNA REVOLUCION ; EN MEXICO EN EL PASO DE 45 AÑOS SE HAN DOTADO TIERRAS A DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL FAMILIAS _ LOS ESTUDIOSOS DE LA REFORMA AGRARIA MEXICANA EXPLICAN LA DEMORA DEL PROCESO AGRARIO SIENDO UN PROBLEMA ESTRUCTURAL DE AHI QUE MEXICO SI QUE SIENDO PAIS NEOCOLONIAL Y PERTENECIENTE AL TERCER MUNDO ES DECIR DEPENDIENTE Y SUBDESARROLLADO.

EL DERECHO DE QUIEN CULTIVA LA TIERRA ES SUYO ABSOLUTA EN EL DERECHO MARCOFLEONICO . EN EL PERU SE HAN CONTINUADO FORMULANDO LEYES COMO LA DEL PRIMER GOBIERNO DE BELAUNDE ; LUEGO LA LEY DE VELASCO 17716 DENOMINADA " REFORMISTA " QUE ES HASTA LA FECHA LA MAS DISCUTIDA Y ANALIZADA LUEGO EL DECRETO LEY N° 02 MAL LLAMADO DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO SIENDO QUE EN TORNO A ESTA NUEVA AGRESION AL CAMPESINADO SE HA ORGANIZADO _ EL FRENTE UNICO DE DEFENSA DEL AGRO FUDAN.

Programa Radical Abancay
EDITORIAL .°

COMPañEROS HABLEMOS DE REFORMA AGRARIA... POR QUE YA ES TIEMPO DE QUE EL TRABAJA LA TIERRA PROYECTE Y DÉ UNA LEY DE REFORMA AGRARIA. ENTONCES VEMOS LA NECESIDAD O EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO DE LEY ES, AGLUTINAR A LOS CAMPESINOS AGRICULTORES, LA PEQUEÑA EMPRESA Y OTRAS QUE ES FRUTO DEL TRABAJO, VINCULANDO AL AGRO NACIONAL: TÉCNICOS, PROFESIONALES, ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES, ETC. EN TORNO A UNA ESTRUCTURA AGRARIA GERMINADA DE LAS EXPERIENCIAS DEL CAMPESINO. DE MODO SE TRATA DE NEUTRALIZAR Y AISLAR A LOS ENEMIGOS, PROCURANDO EN TODO MOMENTO LA ALIMENTACIÓN POPULAR, IMPIDIENDO EL RETROCESO HACIA LA SUBORDINACIÓN DEL AGRO NACIONAL AL GAMONALISMO.

actual (refeudalismo)
LA LEY DE REFORMA AGRARIA SE HA HABLADO EN TODOS LOS IDIOMAS MENOS EN LOS PUEBLOS DEL PERU PORQUE EL SEMIFEUDALISMO HA GOBERNADO SIEMPRE Y HA ABSORVIDO A TODA LA INTELLECTUALIDAD NACIONAL; HISTORICAMENTE SE ANALAMOS DE QUE EN LA COLONIA TUVIERON UNA NOCION DE REPARTICION DE TIERRAS QUE TRATABA DE DIVIDIR Y REPARTIR LAS TIERRAS ENTRE LOS VECINOS DE CADA PUEBLO LA CUAL SE CUMPLIAN CON GRANDES DILIGENCIAS Y RECTITUD SEGUN BLAS VALERA A REFERIRSE A LOS ANTIGUOS PERUANOS, OSTENTA PUES NUESTRO PAIS - UNA VIEJA TRADICION DE ACOMODAR LAS COSAS POR PERPETUARSE EN SUS INTERESES DE GRUPO DE LINAJE - ETC. *es dando se ha dado la única época agraria*
seis y cent. fue EN LA EPOCA INCAICA SE CUMPLIA CELOSAMENTE LA NORMA DE ASEGURAR A CADA PERSONA UN AREA DE CULTIVO SUFICIENTE PARA SISTENTARLA SE EFECTUABA DE HECHO LA REFORMA PERMANENTE DEL AGRO SINCRONIZANDO LA VIDA VEGETAL CON LA VIDA HUMANA SE FIJABA ASI EN EL IMPERIO EL HONROSO OBJETIVO DE ASEGURAR A TODOS EL ABASTECIMIENTO DE LOS ALIMENTOS CONSTITUYENDOSE EN CONSTRUCTOR DE TIERRAS COMO ACERTADAMENTE LO HA LLAMADO HYAMS UN ESTUDIOSO INGLES; SI POR ALGO ES GRANDE EL PERU ANTIGUO ES PRECISAMENTE DEBIDO A SU GENIAL Y JUSTICIERO ENFOQUE DEL PROBLEMA DE LA TIERRA EN EL CUAL SE APOYABA SU SABIA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD INCAICA.

ASI MISMO GARCILAZO DE LA VEGA AL HABLAR DE LA TIERRA DICE: " QUE EN EL LABRAR CULTIVAR LAS TIERRAS HABIA ORDEN Y CONCIERTO FUNTUALIZANDO EL ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD QUE TENIAN LOS INCAS CUANDO DIRIJIAN QUE LAS TIERRAS DE LOS VASALLOS FUESEN REFERIDAS A LAS SUYAS ENTIENDO QUE LA FORTERIDAD DE LOS SUBDITOS ERA ESENCIAL Y REDUNDABA EN EL BUEN SERVICIO A ELLOS MISMOS.

ES UN HECHO COMPROBADO QUE LOS CAMPOS REGADOS EN LA COSTA ANTES DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA EXEDIAN EN AREA A LOS QUE ACTUALMENTE SE EXPLOTAN NUESTRAS MODERNAS OBRAS DE IRRIGACION APOYADAS EN LA TECNICA Y LA FINANZAS CAPITALISTAS FACILITADAS POR PODEROSOS EQUIPOS MECANICOS NO HAN LOGRADO IGUALAR A LAS QUE SIN OTRA AYUDA QUE LA DE SU FIRME DETERMINACION DE ALCANZAR EL MISMO OBJETIVO QUE SE HABIAN IMPUESTO CREARON A FULSO LOS ANTIGUOS PERUA

Programa Radial Abancay

EDITORIAL

NUESTRO PROGRAMA AGRARIO Y REGIMEN TRIBUTARIO.-Los agricultores: agro - industria pequeña, mediana, artesanal, deben gozar del incentivo tributario por el aumento de sus capitales (reinversión-utilidades). Quedando abolido todo gravámen por el concepto de reinversión. Exoneración total del impuesto a la renta proveniente a la actividad - agraria de las CAPs. Comunidades Campesinas, pequeños productores, Etc. Asimismo, debe quedar abolido los impuestos a la venta al exterior hasta 1999, de los diferentes productos de exportación, como, café, lana, fibra de alpaca, algodón, azúcar, ETC. Directamente comercializados por los propios agricultores-productores, como se venía realizando a través de Confederación Nacional Agraria (CNA).

Nuestro programa para las comunidades campesinas: Las comunidades campesinas constituyen organizaciones fundamentales y autónomas de larga tradición y de raíces democráticas: Son unidades sociales económicas y culturales; sus actividades productivas en forma diversificadas son los principales vehículos del desarrollo rural integral en el área andina.

El Estado reconoce el derecho de las comunidades campesinas -propiedad de sus recursos: En efecto debe tener prioridad en constituir sus propias empresas en base a sus recursos naturales. En caso, de que los particulares que estén explotando dichos recursos pagarán el canon adecuado por los usufructos del bien comunal.

El Estado debe promover la organización empresarial de las comunidades respetando a sus propios órganos de gobierno. Igualmente garantizará su autonomía económica y empresarial, propendiendo la integración económica de las comunidades campesinas, a través de empresas multicomunales de producción de bienes y servicios.

~~Establecer~~

Establecer un fondo financiero para el desarrollo comunal, y que debe estar presupuestado por lo menos de 10 % del presupuesto de la República del Ministerio de agricultura.

Prog. Radial Editorial

DESPUES HABER ANALIZADO LOS PROYECTOS Y LAS REFORMAS AGRARIAS EN EL PERU DURANTE LAS ULTIMAS DECADAS SOBRE TODO; COMO TAMBIEN LAS DIFERENTES REFORMAS AGRARIAS DE REPARTO NEGRO DE LA TIERRA: MEXICO, BOLIVIA, ETC QUE NO HAN SIGNIFICADO SOLUCION ALGUNO AL PROBLEMA CAMPESINO, SE HAN -- INFLANDO ^{los} MECANISMOS MAS SUFISTICADOS -- REFINADOS DE COMO ~~PRIMER~~ Y EXLOTAR AL HOMBRE DEL CAMPO, ENRIQUECIENDO A LOS MERCADERES DE LAS TIERRAS, DE LOS RICOS HOLGAZANES Y LOS GOBIERNOS ANACRONICOS Y CORRUPTOS. EN CONSECUENCIA LOS CAMPESINOS PERUANOS, CUALQUIER PAIS ATRAZADO (SUBDESARROLLADO) TENEMOS COMO ENEMIGOS PRINCIPALES A LOS MONOPOLIOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, QUE ESTOS MONOPOLIOS (EMPRESAS) NOS VENDEN HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, FERTILIZANTES O ABONOS, Y QUE TAMBIEN ELABORAN ALIMENTOS CON LOS PRODUCTOS DEL CAMPESINADO PERUANO -- COMPRANDO CON PRECIOS QUE PAGAN POR DEBAJO DEL COSTO DE PRODUCCION, Y LUEGO NOS VENDEN CON -- PRECIOS ALTISIMOS UNA VEZ ENLATADO NUESTROS MISMOS PRODUCTOS... POR LAS CONSIDERACIONES QUE VENIMOS PLANTEANDO, AL CAMPESINADO PERUANO -- NO NOS TOCA HOY IMPULSAR EL PROGRAMA AGRARIO REACTIVAR O REFORMAR LAS EMPRESAS CAMPESINAS LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES EN TODOS LOS NIVELES Y PLANTEAMOS ~~XXXXXXXXXXXX~~ LO SIGUIENTE:

1. LA DISTRIBUCION EQUITATIVA (IGUAL) DE TIERRAS AL CAMPESINADO EN -- GENERAL Y LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES DE EXPROPIACION Y ADJUDICACION DE TIERRAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS ANULANDO LOS PROCESOS DE ~~XXXXXXXXXXXX~~ REVALORIZACION Y REVISION DE FUNDOS Y ESTABLECIENDO PROHIBICION EXPRESA A LAS ACCIONES DE RECONCENTRACION PRIVADA DE LAS TIERRAS Y EL DENOMINADO RETORNO DE LOS GAMONALES .
 2. RECONOCIMIENTO POR SU REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS : CCPP : Y OTRAS ORGANIZACIONES ~~XXXXXXXXXXXX~~ CAMPESINADO.
 3. AUMENTAR LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD AGRARIA DENTRO DE UN PROGRAMA DE CULTIVOS ORIENTADO A LA ALIMENTACION DE LA POBLACION Y ELABORADO CON PARTICIPACION DECISORIA DE LOS PRODUCTORES .
 4. PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAIS DISMINUYENDO EN LO POSIBLE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATEGICOS MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL Y EL CAMBIO DE LOS PATRONES DE CONSUMO Y DE LOS CULTIVOS DE EXPORTACION QUE NO CORRESPONDAN AL INTERES NACIONAL .
 5. AMPLIAR LA FRONTERA AGRICOLA MEDIANTE OBRAS DE IRRIGACION DRENAJE AN DENERIA CON ENFASIS EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS IRRIGACIONES Y REHABILITACION DE TIERRAS -- PROMOVANDO EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS DE AGUA Y SUELO FORESTALES Y DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE.
- CAMBIAR LOS PATRONES DE CONSUMO ALIMENTICIO MEDIANTE LA DEFINICION DEMOCRATICA DE UNA CANASTA PRIORITARIA DE ALIMENTOS QUE PERMITA INCREMENTAR EL NIVEL NUTRICIONAL DE LA POBLACION AL MENOR COSTO COMPATIBLE CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PROMOCION PRIORITARIA DE LA PRODUCCION NACIONAL DE ALIMENTOS. HASTA LA PROXIMA

- Hemos recibido el periódico nacional

AL FRENTE

y tenemos el siguiente artículo
de interés para los compañeros
campesinos de la Provincia
de Izapa:

Enemos un documento del
Señor Leonidas Dávila Zela
de la Provincia de Oaxaca
ba que dice lo siguiente:

3. AUMENTAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRARIA MEDIANTE LA
MA DE CULTIVOS ORIENTADO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN Y ELABORADO
CON PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES.
4. PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS DESARROLLANDO EN
SE LAS OPORTUNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS ESTRATÉGICOS MEDIANTE
EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y EL CAMBIO DE LOS PATRONES
DE CONSUMO Y DE LOS CULTIVOS DE EXTRACTACIÓN QUE NO CORRESPONDEN AL INTERÉS
NACIONAL.
5. AMPLIAR LA FRONTERA AGRÍCOLA MEDIANTE OBRAS DE IRRIGACIÓN, DRENAJE, AN
GERRÍA CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS Y MEDIANTE TRIBUNACIONES Y REHABILITACI
TACIÓN DE TIERRAS, PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS DE AGUA
Y SUELO FERTILES Y DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE.
CAMBIAR LOS PATRONES DE CONSUMO ALIMENTICIO MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE UNO
GRATIA DE UNA CANASTA ALIMENTARIA DE ALIMENTOS QUE GARANTICE INCREMENTO
TAR EL NIVEL NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN AL MENOR COSTO POSIBLE.
LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PROMOCIÓN PRODUCTIVA DE LA PRODUCCIÓN NA
CIONAL DE ALIMENTOS. HASTA LA VISTA.

Lima, 26 de mayo de 1982.

RECIBIDO

Lima, 26 de 05 de 1982

0567

Compañero, Andrés Luna Vargas;
Secretario General de la CCP.
Ciudad.

Estimado cc. Secretario General:

Por la presente reitérole las diferentes peticiones abordadas en las reuniones llevadas a cabo-CEN-CO.VI.C-CCP;

Los puntos a resaltar son: Que el proyecto-granja huerto de la FARA, sea implementado o instalado cuanto antes, ya que sería la única forma de canalizar mejor su economía y luego la consolidación de la FARA y bases.

Igualmente, reitero mi solicitud en cuanto al apoyo, como materiales, bajada de los cc. SEN y lo económico, mas que nada sería en la realización de los eventos de capacitación y las REUNIONES -- en las bases provinciales y otros; preparación VI CONGRESO CCP. Finalmente, ruego atender a los compañeros dirigentes de la FARA en las diferentes gestiones, ya que esto redundaría en beneficios del campesinado en general y por ende la mano solidaria de nuestra Central Clasista-CCP. En caso del primer punto aquí planteado, le entregué una copia fotostática del acta de ratificación para -- constituir la granja, más la copia del documento firmado y remitido al cc. Speedi, Edilberto, de Cusco.

Espero, cc. de que su visita sea pronto y la atención a la presente.

Abraham Chocca Ramírez:.....

Presidente de la Federación Agraria de
Apurímac-FARA.

RECIBIDO

Lima, 9 de Mayo de 1982

48

0540

Almora, 19 de mayo 1982

c. Andres Jure.

Saludándolo fraternalmente, por parte mía y de mi
compañero, le hacemos llegar le presente, por me-
dio del c. Juan Indana.

Esperamos primeramente que le CLOP, siga aven-
gando positivamente en sus tareas planteadas, en
defensa de los intereses inmediatos y mediatos de
los pobres del campo.

Nosotros aquí, estamos colaborando modestamente
con la Federación campesina de nuestro departamento.
Dentro de este tema, hemos percibido que la ayuda
técnica, esto es la presencia para el mejoramiento de
la producción de los campesinos pobres, es una ne-
cesidad muy sentida por ellos. Queremos también entendi-
do, que le CLOP, le reconoce la importancia de este
tema, lo cual es evidentemente justo. En efecto, una
dirección lucida, no puede dejar de lado, las reivin-
dicaciones y necesidades concretas de los mases. Lo im-
portante entendemos es integrar estos problemas con
los objetivos estratégicos de los pobres del campo (y la
ciudad).

El c. Juan Indana, ha sido designado, formal-
mente por la Federación, para responsabilizarse de
este tema técnico. Lo cual nos parece correcto, ya que
es uno de los c., que mas interés le demostrado, desde
hace tiempo en este labor y esimismo aparece cla-
ramente el lugar que tiene este labor dentro de los obje-
tivos que tiene el CLOP. Asimismo, por su juven-

RECIBIDO
tad y su condición familiar, está en condiciones de dedicar un tiempo apreciable para esta tarea.

Es por lo expuesto, que nos hemos permitido, enviarle esta comunicación para hacerle conocer que consideramos importante darle el apoyo necesario, a el c. Juan Sudeña Torres. Principalmente, se trate de que le CBC le ayude para hacer, un ciclo de capacitación agropecuaria - especialmente en frutales - ya sea aquí en el Perú o si fuese factible en otros, con el cual, le CBC tenga un vínculo - Nos parece p' valer la pena, apoyar esta gestión, para p' bien enmarcado, redunde en el fortalecimiento de la Federación.

Esperando, no le sea distraído incesantemente, en sus múltiples tareas, nos despedimos fraternalmente de Ud. y los c. de la CBC, deseando p' seguir exitosamente en las tareas planteadas.

Ricardo H

Ramón Figueroa Huayce
Hospital C. B. Arequipa
Arequipa.

CAJAMARCA 10 DE JUNIO DE 1982,

Sr, Director de la radio,

tierras fecundas,

Lima,

RECIBIDO

Lima, 16 de 06 de 1982

De mi especial consideracion me es sumamente grato dirigirme a tan asertado programa, saludandole muy cordialmente por la labor que Ud; desempeña, en bien del campesinado peruano,

La presente tiene la finalidad de pedirle haga publico los atropellos por parte del ex gamonal NICOLAS SANCHES BRIONES, que viene cometiendo en agravio de siete Campesinos de bellavista sector muyoc, DISTRITO SAN MARCOS provincia de CAJAMARCA,

Apesar que tenemos titulo de propiedad adjudicacion y todos sus requisitos que rige la Ley 17716, pero apesar de esto ewte Señor nos amenaza de muerte yhaenpesado Abenderlas tierras a personas ajenas que nada tienen que ber con un predio que se encuentra en esta naturalesa,

El 27 de abril hiso una vista hocular el juez de tierras de CAJAMARCA y pedimos que se anule, nos solidarisamos con los compañeros de la YerbaBuena Malat que rresientemente han rrecuperado sus tierras de sapallopampa MALAT la PAUCA, bajo la diriccion de la confederaciOn campesina del PERU

VIVA EL VI CONGRESO de la(CGP)

cajamarca 10 de junio 1982

Consepcion Ramos Marin
CONSEPCION RAMOS MARIN,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMA DE PROYECTO ESPECIAL PICHIS-PALCAZU
PROGRAMA CATASTRO-TITULACION

Puerto Bermúdez, 28 de Junio de 1982

Of. N° 030-82-SUD/UA.

SEÑORES	:	Representantes de la la Federación de Comunidades Nativas Yaneshas.
		<u>PALCAZU.-</u>
ASUNTO	:	Reconocimiento de Federación.
REFERENCIA	:	Memorial de fecha: 06-09-82.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. (a) con el fin de poner de su conocimiento, el proveído al documento de la referencia y cuyo tenor literal es el siguiente :

"Puerto Bermúdez, dieciséis de junio de mil novecientos ochentidos.-----
VISTO :-----El expediente relativo al reconocimiento de la Federación de Comunidades Nativas Yaneshas (Amueshas), considerando que el Artículo 161° de la Nueva Constitución Política, establece que las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y personería jurídica, así como prescribe que son autónomas en su organización, trabajo comunal, uso de tierras y en el aspecto económico y administrativo dentro del marco que la Ley establece y, estando a lo opinado en el Informe Legal N° 065-82-UAT L/PCT; transcribese a los interesados copia del Informe Legal para los fines pertinentes.-----Ing° Uberto Fuentes Valdivia(Fdo.)-----Jefe Programa Catastro --Titulación."

Lo que se hace de su conocimiento, para los fines que estime conveniente.

Ocasión propicia para expresarle las muestras de especial consideración y singular deferencia.

Dios Guarde a Ud.

cl: copia

Ministerio de Agricultura-Proyecto Especial Pichis-Palcazu
Programa Catastro-Titulación

Nancy Tellez de Cuspo
(a) TRAMITE DOCUMENTARIO

16-Jun 82

INFORME LEGAL N° 065-82-UATI-PCT

REFERENCIA : Reconocimiento de la Federación de Comunidades Nativas Yaneshas, (AMUESHAS)

SEÑOR :

La ex-Dirección de la Región Agraria XII-Huancayo mediante Oficio N° 02426-81-DRAAR/SDCCN de fecha 26 de noviembre de 1981 remitió al Programa de Catastro y Titulación, el expediente relativo al reconocimiento de la Federación de Comunidades Nativas Yaneshas (AMUESHA) para su pronunciamiento respectivo.

Sobre el particular, se acota que el Artículo 161° de la Nueva Constitución Política del Perú establece que las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal, personería jurídica, así mismo prescribe que son autónomas en su organización, trabajo comunal, uso de tierras y en el aspecto económico y administrativo dentro del marco que la Ley establece.

Al respecto, tanto el Decreto Ley 19400 así como en el Decreto Ley 22175 "Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Caja de Selva", no existen normas que contemplen el reconocimiento de este tipo de Federaciones Nativas por parte del Ministerio de Agricultura.

De otro lado, como la organización de la referida Federación no persigue fines de lucro, sino que constituye un ente representativo de las Comunidades Nativas Yaneshas (AMUESHAS) de los valles Pichis, Palcasu, Chanchamayo y Oxapampa, orientados a promover el desarrollo socio-económico de las mismas, estimamos que su organización deberá regirse a las normas contenidas en el título II (Artículo 46 y siguientes) del Código Civil; razón por la cual deberán gestionar su constitución como persona jurídica bajo la denominación de Federación de Comunidades Nativas Yaneshas (AMUESHAS) e inscribirse en los Registros Públicos respectivos, para cuyo efecto deberá elevarse a escritura Pública los estatutos debiendo acompañarse a la minuta correspondiente los al-

//..

..//

guientes documentos:

a) Copia de las Actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de cada una de las Comunidades Nativas en las que acuerdan integrarse a la Federación y nombrar a los representantes o delegados ante la misma.

b) Copia del Acta de la Asamblea de Delegados en la que acuerdan constituir la Federación y designar la Junta Directiva correspondiente.

c) Copia del Acta de la Asamblea de los Delegados en la que se aprueba los Estatutos y se designa a los representantes que deben firmar la minuta y escritura pública respectivas.

Salvo mejor parecer,

Puerto Bermúdez, 16 de junio de 1962

JRVZ/nepg

Ministerio de Agricultura -
Proyecto Especial Machis Palcazú
Programa Catastro y Titulación

Dr. José Vera Zender
Asesor Legal



PERU
A N° 44231513

" AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO "

Solicitamos publicado.

SEÑOR DIRECTOR DEL DIARIO MARCA.

LIMA

Los que al final suscribimos Presidentes de la Comunidad Campesina de Huasta, Pte. del Concejo de Administración y del Concejo de Vigilancia, el Alcalde axidental y el Pte. de la Comisión de Regantes:

Solicitamos a su respetable Dirección del Diario Marca para que sea publicado el injusto y abusivo Resolución de la Corporación Departamental de Ancash.

Que, con fecha de 2 de Octubre del año 1973 fue adjudicado la Comunidad Campesina de Huasta, Provincia de Bolognesi (Ancash) los predios de PAMPAN con fines Urbanísticos declarando de necesidad y utilidad publica por la Oficina de ORDEZA con un prestamo de la

A.I.D. por la suma de cinco millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos venticinco soles oro, suma que hemos pagado con todo sus intereses la cantidad de siete millones doscientos veintiseis mil ciento ochenta y nueve soles oro, cancelación que hizo nuestra representada antes del vensimiento del convenio N° 527-L-052-A.I.D. ORDEZA, sucede Señor Director anteponiendose a la Resolución Suprema N° 134-73, sale una resolución Directoral firmado por el Jefe de la Corporación de Ancash el Ingeniero Carlos Torrejon Ismodis, readjudicando al ex propietario don Edeuado Saldivar Valenzuela, con Resolución Directoral N° 0178-82 ORDENOR CENTRO, de fecha 14 de Mayo del presente año.

Agradeceremos por anticipado sea aseptada la presente para su publisidad.

Huasta, 4 de Julio de 1982.

REINTEGRO D. S. N° 052-02-EFD



SERIE
A N° 44231514

Arcángel Padilla Malqui
.....
Arcángel Padilla Malqui.
Pto. del C. de Administración.



Alfredo Varela Salcedo
.....
Alfredo Varela Salcedo
Secretario

.....
Teofanes Marquez Samanes
Alcalde Axidental.

0729

Lima, 08 de Julio de 1982

Comunidad Campesina de Saira Lucanas

Vos dirigimos a la Confederación Campesina del Perú para solicitar lo siguiente:

En vista que las comunidades de este sector en su mayoría son aisladas de todo medio de comunicación mas aun cuando se esta creando Centro de Educación Secundaria los estudiantes no tiene donde hacer sus consultas por que no hay una biblioteca en vista de esto la Comunidad ha visto la necesidad de crear o incentivar una biblioteca comunal, al mismo tiempo aprovechamos para que la misma comunidad se vaya concentrando a través de periodicos textos de acuerdo para ello hemos solicitado algunas instituciones que ya estan haciendo llegar su apoyo a la Comunidad.

Dado el puesto espero que me lo entreguen personalmente para hacer llegar a mi comunidad que la Biblioteca funcione administrado por el mismo Consejo Distrital con un apoyo dirigido a la Comunidad.

Saira 28 de junio de 1982

Juanes Linares
Comunidad Campesina
de Saira

Sres. de la Confederación Campesina del Perú
(CCP) y de "Tierra Fecunda" (radio Unión).
Presente.
Lima - Perú.

Remite: Demetrio Rueda y Evaristo Santín.
Namballe, SanIgnacio. Cajamarca (Vía Chielayo).



SERIE
A N° 11696963

RECIBIDO
Lima 14 de Julio de 1982
0714

Wamballe 9 de Julio de 1982
Señor

Tengo el honor de dirigirme a Ustedes ante su digna Oficina con el fin de hacerle llegar nuestros fraternos Saludos desde estas tierras tan aliadas de nuestra Capital a esta Zona de Frontera militio le con el Ecuador con el fin de hacerle conocer las necesidades que nos eslabizan los Comarcas de este Pueblo como es nuestros productos del café que nos pagan a \$18,000 Soles el quintal el maíz nos pagan a \$4,000 Soles el quintal los demás productos no tienen ninguna Salida como es Yuca, plátano, frejol, y frutas etc. etc. motivo a causa de no contar con una carretera de San y g maeio a Wamballe. al mis mo centido hacemos conocer que estas tierras carecimos de títulos de propiedad diciendole que es Zona de frontera. de lo mis mo manera le hacemos conocer que el Señor Alcalde Don Vicente Carrion Carrasco desde el año 1984 hasta la fecha no demuestra en cargo por lo que no se ve obra alguna cedido al Distrito de este Pueblo y no en los precios de los artículos.

Es cuanto damos a conocer Señores directores
de tierras segundas las agradecemos y dirigimos
en hacernos lo mejor por medio del Señor Gui-
llermo Valer quien es por todos de la fuerza
y desearíamos las cosas por la Radio Voz
de las cuatro de la mañana a partir del
20 del presente mes de junio las cosas
en las mismas la dirección de su oficina
y contar con el apoyo de todos para de esa
manera poderlos dirigir y orientar por
por el Señor Comisario.

Quedamos en espera de sus nuevas órdenes
y agradecemos de nuevo por el apoyo
que nos encuentran en la presente
y muy atentamente

Amatista P. S. C. C.

Amatista P. S. C. C.

INFORME DE LA FEDERACION DISTRICTAL DE SAN MARCOS. (FEDICASAM)

El comite Campesino de POMABAMBA sigue siendo amenazado por los ex Hasendados CARBAJAL CABREJO, en conplisidad con los de apellido NEGRÓN Y VARÓN DE accion popular incluso comentando que tienen que asesinarlos a los dirigentes para que puedan rreternar fasilmente a las tierras rrecuperadas por los campesinos pobres.

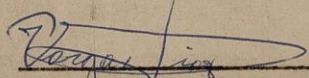
2. BELLAVISTA. Mayuc, el ex hasendado NICOLAS SANCHES BRIONES, y sus hijos ROGER? Y HIGINIO, SANCHES SESPIDES, el dia 21 de julio ultimo hirieron con arma de fuego al campesino ONAVIO SANCHES MURRUGARRA, Y A LA NIÑA LUSILA CHAMAY ASANERO, con los propositos de rrecuperar sus tierras que ansido ~~rreempresadas~~ afectadas por Reforma A, y adjudicadas a un grupo de campesinos sin tierras que actualmente lo estan poseendo y tienen titulo de propiedad, y los sugetos andan sueltos campantes y sonrrientes por las calles beseando que an pagado seis cientos mil soles a las autoridades para que no les digan nada por todo loque ellos puedan aser ,

3. La pauca, Malat, Sapalle pampa, las 1,000. Has. rrecuperadas de la CAP, actualmente son un fracaso por los Dirictivos de la Empresa an insendiado las viriendas de los Campesinos pobres siendo amenazados con arma de fuego para ser fictima de sustierras, no tenemos defensores concients en nuestro departamento, por este y otros problemas que aparesen hoy seguimos exigiendo a la (CCP) para que destine un DEFENSOR para aca para que nos ayude en cosas legales, tambien pedimos que se rreproduzca este Informe a las eficinas, Camarax de Diputados comicien de los derechos Humanos, Secretaria de los Derechos Humanos CCP, un pronunciamiento por la CCP, que se rrenebe el Documento ~~xxx~~ ~~xx~~ hecho por Compañero EDMUNDO MURUGARA F. que no asido presenta de por seguridad tambien que se abrigue los Documentos que presentamos al ministro en la fecha 26 de Mayo @ ultimo enque situacion se encuentra, y nos agan saber pronto por intermedio del ~~xx~~ compañero SEBERINO M,

NOTA,

la Hasieda el monten en la provincia de cajabamba fue afectada por R.A. y trasformada en Coperatiba, pero a hora es debuelta a su dueño ALBERTO NEGRÓN.

CAJAMARCA 17 DE AGOSTO 1982,


PELAYO VARGAS D.



Se encuentra resuelto desde el 05-08-82

mayoría de los asistentes realizar un remate por ses vaca braba y plig^{na}sa, después de 17 días, que nadie ^{no} han querido quedar por la brabura, y el dicho remate se realizó aprobado por la Asamblea sentando por Acta y firmaron todos los presentes, y por lo tanto los ^{mis}mos Asambleístas unos \$70,000. y otros \$85,000, Al final \$100,000, por último con el comprador se entraron a un acuerdo de \$90,000.00, y se entregó de inmediato, de este remate después de 4 días recién aparece el dueño reclamando al animal, el Cabo de Chaca Fuente tenía en su conocimiento la vaca, y él ha dado el caso, mientras este Cabo me denuncia entrando de acuerdo con el dueño del animal por robo y de apropiación ilícita. Venta clandestina al juez instructor, quien de inmediato da una orden de detención para la cárcel el 5 de Agosto hasta el momento, por paralizar a la entresada haciéndole recoger hasta el dinero de la vaca por medio del puesto. Por tal Atropello de Autoridad, ^{a mi persona} que ha sido forzado a su conocimiento, Compañero Obrero para que Ud. por medio de nuestra organización pida el Apoyo. Agradeciendo profundamente, reciba Ud. mis saludos.

Carcel Pública de Chihuahua, 24 de Agosto
de 1982.

Estimado don Abraham, al rece-
bir la presente se encuentre
bien de salud en compañía de
su Señora, en esa Ciudad.
Yo, mi encuentro en ésta, entre
bien y mal. Despues le Comunico
lo sucedido, qhe en la Comunidad
de mi mando, aparecio una vaca
mustrenca o allascco, segun que
los Comuneros se manifiesta que
el endicado animal lo han visto
desde mediados del mes de mayo,
del pte pasado, con la exigencia
del Pueblo, hemos recogido el 10 de ju-
lio, juntamente con el Gobernador del
lugar, y de inmediato comenzamos Cer-
culas ante las Comunidades vecinas,
y la vaca habia sido arresga y traba,
no se dejaba acercas para identificar
la marca, pero despues de 6 dias entre
12 Comuneros hemos podido identificar
la marca fumbando al cuello, pecien Cons-
tatamos la marca es Z. G.), donde re-
cien aseguramos con una Cadena y la
manchado, pero asi nos escape en va-
rias oportunidades, y el 27 de julio hemos
realizado una asamblea, donde aprovo por

ESTADO DE OBTENCION

" Año de los derechos del Minusválido "

abonados

Lima, 16 de setiembre de 1982

Señor
Presidente del Directorio
del Banco Agrario
ING. LUIS ALAYZA ESCARDO
Presente.-

C. C. P.	
RECIBIDO	
27.9.82	
HORA	
REG. No	0994

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal de la Provincia de Andahuaylas, Secretario de Organización de la Confederación Campesina del Perú y en representación de la Federación Campesina de Andahuaylas (FEPCA), me dirigo a Ud. para exponerle lo siguiente:

Que habiendo presentado un Documento al Sr. Ministro del Interior y al Sr. Ministro de Agricultura en el que se sustenta los diversos problemas del campesinado y pueblo andahuaylino, el mismo que ha sido de aceptación de los Señores Ministros mencionados y que han sugerido que se tramita ante las Autoridades competentes y las Dependencias correspondientes para la solución de los mismos; paso a exponerle los que corresponden atender a su Despacho.

1. Rebaja del interes del crédito bancario al 10% para la producción agropecuaria de la zona.
2. Condonación de las deudas de las Cooperativas y Grupos Campesinos, Comunidades por concepto de préstamos del Banco Agrario y condonación de hecho, sin trámite alguno, de la Deuda Agraria.
3. Condonación del interés bancario de los préstamos del Banco Agrario para la campaña correspondiente al año 1982 y la lixoneración del mismo para la campaña de 1983.
4. Incremento del 100% del Fondo para crédito del Banco Agrario para la zona. Sin ninguna clase de restricciones y agilización de trámites.
5. Apertura del trato con las organizaciones representativas del campesinado como las Federaciones campesinas, verdaderas interlocutoras de las necesidades del campesinado, canalizándose a través de ellas la solución de los diversos problemas.

atentamente.

[Firma]

Dispositivo DE ARRASTRE

"Año de los Derechos del Milenarismo"

Lima, 16 de setiembre de 1982

Refinanciado

Pro Ley

C. C. P.
RECIBIDO
27-9-82
HORA
REG. No 0004

Señor
Presidente del Directorio
del Banco Agrario
ING. LUIS ALVARO ESCOBAR
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Consejero de la Provincia de
Arequipe, Secretario de Organización de la Confederación Cam-
pesina del Perú y en representación de la Federación Campesina
de Arequipa (FECA), me dirijo a Ud. para exponerle lo si-
guiente:

Que habiendo presentado un documento al Sr.
Ministro del Interior y al Sr. Ministro de Agricultura en el
que se manifestaba los diversos problemas del campesinado y que
dio origen al presente, el mismo que ha sido de aceptación de los Se-
ñores Ministros mencionados y que han surgido que se transmita
ante las autoridades competentes y las dependencias correspon-
dientes para la solución de los mismos; paso a exponerle los
que corresponden atender a un despacho.

1. Repaja del interés del crédito bancario al 10% para la pro-
ducción agropecuaria de la zona.
2. Condensación de las deudas de las cooperativas y grupos Cam-
pesinos, Comunidades por concepto de préstamos del Banco A-
grario y condonación de hecho, sin trámite alguno, de la De-
uda Agraria.
3. Condensación del interés bancario de los préstamos del Banco
Agrario para la campaña correspondiente al año 1982 y la li-
beración del mismo para la campaña de 1983.
4. Incremento del 100% del monto para crédito del Banco Agrario
para la zona, sin ninguna clase de restricciones y aplica-
ción de subsidios.

5. Aprobación del trato con las organizaciones representativas del
campesinado como las Federaciones campesinas, verdaderas insti-
tuciones de las necesidades del campesinado, canalizando a
través de ellas la solución de los diversos problemas.

[Firma]
Atentamente.



C. C. P.

RECIBIDO

1.10.82

REG. No 1003

PROBLEMA PLANTIAS DE LA COMUNIDAD DE TAMBORACCAY DESTITO DE C

CURPAHUASI PROVINCIA GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

CONPAÑERO: Presidente de la Confederacion Campesinas del Perú.

ASUNTO :Solicitamos nuestros derechos de la Comunidad de Tamboraccay:

- 1.- Irregación del cerro de huayunca a pucará, arahuay hasta el anexo de pucurhuay es irrigacion nueva.
- 2.- Pedimos que, nesicitamos para el techamiento del nuevo C.E.NO.54429 los calaminas para 3 aulas.
- 3.- Pedimos comunicación telegráfico que del destrito de curpahuasi que va al Maresca Gamarra que pase por toda la quebrada en especial por la comunidad de Tamboraccay.
- 4.- Pedimos la comunidad la direccion técnicas de los Ingenieros agronomos y otros Ingenieros que sean permanentes en la provincia de Grau.
- 5.- Irregación de "ATONPUGIO" hasta el pueblo que ya espera la mano de obra ya en uso , pero nesicitamos cemento para su terminación la distancia es de 2kilometros.
- 6.- Pedimos el presupuesto subencial para los beneficios de la comunidad los siguientes; PRIMERO para el puente de Pucurhuay. SEGUNDO para el puente de Tamboraccay, que estos puentes son los prencipales que trāsitan de la provincia a Maresca Gamarra-- esperamos la solusion. Tercero, para el techason de la casa comuna, 1 necesita más calaminas.
- 7.-Planteamos sobre la solución de la CARRETERA, de Lambrama a TaccaTA
- 8.- Pedimos la creación de posta medica en esta comunidad, por que al destrito de Curpahuas i tanto al destrito de Maresca Gamarra es muy distante algo un día de caminata a ambos. Por lo cual con anticipación esperamos un personal que de la gera a todas comunidades sequera al mes.
- 9.-Ponemos en conocimientos del señor Alcalde de Curpahuasi nos ha explotado la repartición de COPONES, la comunidad no a recibio nada solamente escuchamos noticias.
- 10.-Pedimos la separación REGISTRO CIVIL, como; Registro de naciemento, registro de los fallisidos y otros, predio reclamos al Alcalde del destrito de curpahuasi, esperamos el apoyo.
- 11.-Reclamamos sobre el costo de viva, por que día en día esta aisa de articulos y otros aumentos.

Todo estos reclamos sea atención preyuritaria y en escucha de Uds, compaños CCP.

20 de Setiembre de 1982.

DELIGADOS:



Agustado Jonez

Temoteo Huamantorcco

CONCEJO DE VEGLANCIA

Dionecio Paniura

Temoteo Huamantorcco

666

Antonio Hurtado G

SECRETARIO

6666

Mariano Bravo

VCE:PRTE:

Agustado Jonez
Agustado Comodoro Meranda
Delogados

REC: NO 1007

11 de 12

REMIENDO

C C B

59

SATURNINO CORIMAYHUA, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION
DEL PERU (CCP). 09/10/82

C. C. P.
RECIBIDO
FEDERACION SIN
IT 04/10/82
HORA _____
REG. No 1019

REG. No 1041

ESTIMADO CC. LA PRESENTE TIENE POR OBJETO SALUDARTE EN EL SEÑO DE LA CCP. A CONTINUACIÓN TE ESCRIBO EN LOS SIGUIENTES RENGLONES: QUE, DESDE EL EVENTO DEL 6TO. CONGRESO CAMPESINO, NO HEMOS PODIDO COMUNICARNOS A PESAR QUE HAY MUCHOS PROBLEMAS QUE DISCUTIR, IR RESOLVIENDO EN LO POSIBLE PUNTOS DE INTERÉS PARA NUESTRAS BASES.

Y BASTA. LUEGO, PONGO EN TUS MANOS, CC, ALGUNOS PROBLEMAS URGENTES QUE ESTAMOS SUFRIENDO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE APURIMAC: EN LA COMUNIDAD DE YHUAYLLO-AYMARÉS, HAN ENCARCELADO, AL CC, LUCHO TELLO GARAY, PRESIDENTE DE COM. YHUAYLLO, A QUIEN FICTICIAMENTE INCULCAN VENTA ILÍCITA DE GANADO, POR HABER REALIZADO UN REMATE DE UNA VACA "HALLADA", REALIZARON DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LA COMUNIDAD Y CON ACUERDO DE LA POBLACIÓN COMUNERA; UNA VEZ REALIZADO DICHA VENTA LOS GAMONALES, Y EL EXMARINO OCTAVIO HUAMANÍ Y ACAPARADOR DE TIERRAS DE YHUAYLLO LO HACEN ENCARCELAR AL MENCIONADO CC. SOBORNANDO Y COIMANDO A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DE CHALHUANCA-AYMARÉS Y OTRAS AUTORIDADES EN ABANCAY-APURIMAC, NO PUEDE LOGRAR SU LIBERTAD PROVISIONAL, A PESAR QUE NO TIENE "ANTECEDENTES JUDICIALES" SÓLO POR AMARRES DE LOS TITERRILLOS Y GAMONALES.

TAMBIÉN HA ESTADO ENCARCELADO EL CC, LUCIO RIVAS CASTAÑEDA, SECRETARIO GENERAL DE LIGA AGRARIA DE GRUPO, AL CC. ACUSAN HABER USURPADO-APROPIADO LAS TIERRAS DEL GAMONAL--BUBÉN SOTOMAYOR VALENZUELA-GANADERO-Y ^{TEGENTE NIENTE} A BASE DE SOBORNOS-HA LOGRADO ENCARCELAR AL COMBATIVO CC. FELIZMENTE YA LOGRAMOS SU LIBERTAD PROVISIONAL, PERO, LA CONSIGNA DE LOS GAMONALES ES BORRARNOS DEL MAPA DE LAS MÁS ^{BRUTAL} ESKANIAMIENTOS, CON LOS AUTORIDADES BELAUNDISTAS RETROGRADOS Y ENEMIGOS DEL CAMPESINADO.

FINALMENTE, EL CASO DE ANAHUAYLAS, ES YA ARTAMENTE CONOCIDO, P-RIE
MERO FUE LA ESCALADA DE LOS GAMONALES EN CONCORDANCIA CON MALOS FUNCIO-

...///
FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES, LA DEVOLUCIÓN DE LAS EX-HACIENDAS; CO-
BROS COACTIVOS Y REMATES DEL BANCO AGRARIO ^{Contar, Portatario} DE ANDAHUAYLAS, ~~BRANCAY~~

ESTO EL CAMPESINADO RESPONDIÓ CON LAS ACCIONES; CUANDO YA SE SUPE-
RABA, AHORA VIENE LA ENFERMEDAD DE LA PARCELACIÓN (RE-ARTO NEGRO)
DE LAS TIERRAS, ESTO POSIBLEMENTE NO DARÁ NINGUNA SOLUCIÓN AL PRO-
BLEMA SECULAR DE LOS CAMPESINOS DE LA ZONA Y EL DEPARTAMENTO.

OTRO CASO DEL CC. GERARDO COSTILLA, UN TIO SUYO HA SIDO VIC-
TIMADO POR GOLPE DE PARTE DE SU PATRÓN, VIDAL HUAMÁN MENDOZA EN LA
PROVINCIA-GRAU, INTERPUZO DENUNCIA SU POBRE MADRE ANCIANA DEL IN-
FORTUNADO, ASESINADO, POR TODOS LOS MEDIOS, HEMOS LOGRADO DE QUE SE
LE SANCIONE EL DELITO, HABIENDO SIDO SENTENCIA FAVORABLEMENTE AL--
COMPAÑERO, COSTILLA, PERO EL ASESINO HUAMÁN MENDOZA ESTÁ APELANDO -
A LA CORTE SUPREMA DE LIMA, DONDE, SEGÚN DICEN QUE TIENE PADRINOS
EN TALES CIRCUNSTANCIAS ES OPORTUNO TU APOYO EN EL ASUNTO TAN DE-
LICADO; EL EXPEDIENTE-Nº 496-81, HASIDO REMITIDO CON OFICIO Nº 2673--
EL 4 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN CURSO. (1982).
RECOMIENDO, PUES CC. DE LOS ASUNTOS AQUÍ PLANTEADOS SEAN PU-
BLICADOS EN LOS DIARIOS POR CUANTO ES UNA CAMPAÑA Y HAN DESATADO -
LA OLA REPRESIVA Y ENCARCELAMIENTOS DE LOS REACCIONARIOS Y GAMONA
LES CONTRA LOS DIRIGENTES CAMPESINOS A BASE DE SOBORNOS Y TITERI-
LLAVE, SÓLO NUESTRA FEDERACIÓN ESTÁ TOMANDO ACCIONES Y LA DEFENSA
RESPECTIVA.

REITERO A UD. CC. MIS CONSIDERACIONES Y ESTIMA PERSONAL.
ATENTAMENTE.

ABRAHAM CHECO RAMÍREZ.
PRESIDENTE DE LA FARA DE APURÍMAC.



COMPAÑERO.

SATURNINO:

NOTA ANTERIOR LE DIRIJO ANTES DE LA REUNIÓN DEL DÍA DE HOY, 23 DONDE HEMOS RECTIFICADO, ACTITUDES ANTIUNITARIAS OPORTUNISTAS QUE HABÍAN TOMADO ALGUNOS DE LOS NUEVOS COMPAÑEROS CON FINES DE ESCALAR A LAS DIRIGENCIAS, ETC. CON ESE FIN HABÍA CRÍTICA-INFRATERNA HACIA MI PERSONA, PERO, AHORA SE HAN RECTIFICADO-MINIMISANDO SUS PROPIOS ARGUMENTOS... LUEGO, ACLARADO LOS PUNTOS DE DIFERENCIA, HEMOS PROGRADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

APOYO A LA JURAMENTACIÓN EN LA REUNIÓN (SEMINARIO) DE LA FEDERACIÓN ZONAL EN LA PROVINCIA DE AYMAR-AES-SARYCA; REALIZACIÓN ESCUELA CAMPESINA EN ABANCAY POR LA FARA-DURANTE LOS DÍAS 2 Y 3 OCTUBRE, MUY POSIBLE EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS-ABANCAY; UNA ASAMBLEA INTERCOMUNAL EN LA COMUNIDAD TUPAC AMARU-CHIHUARQUE-ZONA ANDAHUAYLAS.

EN LA PROVINCIA GRAÚ, LOS DÍAS 16-17 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO MARISCAL GAMARRA, QUE REUNE MÁS DE DIEZ COMUNIDADES CAMPESINAS; OTRA ESCUELA, DURANTE LOS DÍAS 23-24 EN LA COMUNIDAD DE PIAY-PATAYPAMPA GRAÚ, Y EL CONSEJO DEPARTAMENTAL QUE DEBÍA REALIZARSE DURANTE EL MES-EN CURSO SE TRASLADA AL 15-16 DE FEBRERO PRÓXIMO DEL 83 A PETICIÓN-UNÁNIME.

EN CONSECUENCIA, ESTAMOS A LA ESPERA DE LA VALIOSA APORTACIÓN PARA EL ÉXITO DE LAS BASES Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA CENTRAL CAMPESINA.

ME DESPIDO CON UN APRETÓN DE MANOS LO PROPIO A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES.

ATENTAMENTE.



PRESIDENTE DE LA FARA-APURÍMAC.

18 10 32

61

HACIA UNA MAYOR SOLIDARIDAD CON NUESTROS
HERMANOS INDIGENAS

1057

1. El ingreso de un tractor forestal en la Comunidad Nativa de Caco-Macaya, el día 12 de Julio último, y la movilización de las tres comunidades de Caco-Macaya, Curiaca y Animaná - (Pueblo Nuevo de Caco) que se sintieron afectadas en sus derechos, se debe a una lentitud administrativa crónica y a una postergación de los derechos de las Comunidades Nativas - en sus asuntos de tierras. (Ver anexo: Comunicado a la opinión pública).
2. La Iglesia Católica de Pucallpa se enteró del acontecimiento y siguió muy de cerca el desarrollo del mismo.
3. La movilización pacífica de las tres comunidades frente a esta agresión y la actitud alturada, digna y respetuosa de los dirigentes y comuneros nativos, merece nuestros más altos elogios. La Iglesia de Pucallpa, presente en las Comunidades Nativas con el equipo misionero que vive en Caco-Macaya y Curiaca, es testigo presencial de todos los acontecimientos.
4. Por lo tanto rechaza cualquier interpretación pasada y presente que pueda alterar la dignidad de las tres comunidades mencionadas y calificar malamente la actitud y postura de los misioneros que viven con los nativos en "COMUNION DE DESTINO", como lo recomendó el Departamento de Misiones del CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana), en el primer encuentro Pan-Amazónico de Pastoral Indigenista que se celebró en Manaus, Brasil, del 20 al 25 de Junio de 1977.
5. En esta misma reunión, el Departamento de Misiones del CELAM, recomendó a las Iglesias de los países de la Hoya Amazónica como "PRIORIDAD INMEDIATA":

"Apoyar decidida y eficazmente los derechos que tienen los pueblos indígenas a asegurar o recuperar la propiedad de sus territorios, de manera que puedan vivir y crecer, física y culturalmente, conservando su equilibrio ecológico".
6. En nuestro país, el balance de la historia de los pueblos indígenas de nuestra amazonía no es muy brillante. Varios grupos han desaparecido y otros están en vías de extinción.

7. Asimismo, los nuevos frentes de expansión en las actividades extractivo-mercantil, de la madera sobretodo, están creando preocupación e inseguridad en la población nativa y campesina del Ucayali y otros sitios.
8. Las dosterceras partes apróximadamente de las Comunidades Nativas de nuestro país no tienen los títulos de propiedad de las tierras que ocupan desde tiempos inmemoriales. Otras tienen espacios muy reducidos como es el caso de las Comunidades de Curiaa y Animaná, lo que imposibilita su expansión y desarrollo.
9. Además, vivimos en una sociedad etnocéntrica y agresiva - que descalifica al indígena, su idioma, su cultura, sus tradiciones, sus costumbres, etc.
10. Al respecto, queremos recordar la doctrina social de la Iglesia, respecto a las minorías étnicas (que en algunos casos son mayorías):

"Al efecto, es un deber nuestro declarar que la manera más explícita que toda política que tiende a obstaculizar la vitalidad y expansión de las minorías constituye un pecado grave contra la justicia, aún mas grave si hay maniobras que quieren provocar su desaparición. En cambio, nada más conforme con la justicia - que toda acción de los poderes públicos, orientada a mejorar las condiciones vitales de las minorías étnicas, sobre todo en lo que respecta a su idioma, su cultura, sus costumbres, sus recursos y empresas económicas". (Juan XXIII, Pacem in terris, Nº 95,96; 11-04-63)
11. Todos nosotros como cristianos tenemos una deuda muy a atrasada con las minorías étnicas de nuestra selva. Hemos sido tal vez demasiado despreocupados de la suerte de nuestros hermanos nativos y campesinos que sufren toda clase de atropellos.
12. Los Obispos de la selva peruana, en una reciente Carta Pastoral, cuestionan la actitud de los funcionarios encargados de velar por los intereses de las Comunidades Nativas, con estas palabras:

"Nos preocupa que se tarde en dar los títulos de propiedad a las Comunidades. Nos enerva que se traben las gestiones para obtenerlos, interponiendo frágiles trámites burocráticos, tanto más entorpecedores, cuanto que son numerosos los nativos que carecen de documentos, por haber vivido aislados durante siglos. Las distancias a recorrer son muy grandes y a todo esto se añade la bochornosa costumbre de alargar voluntariamente las gestiones con inconfesables fines de lucro".
13. Afirman los Obispos brasileños en el Documento Pastoral del mes de Abril último: "Paz y Tierra para los pueblos indígenas":

14. "...La cuestión de tierras es el núcleo al cual convergen todas las cuestiones de la vida de los pueblos indígenas. La pérdida de la tierra es la muerte de los pueblos indígenas. Coincide con su extinción. La paz de estos pueblos depende de la garantía de sus tierras. Sin la tierra, no hay paz para los pueblos indígenas. Hay muerte y amenaza de su extinción.
14. "...Quien quiere anunciar "desde el lugar del indio" - la Buena Noticia, tendrá también que escuchar "desde el lugar del indio", la Mala Noticia: La Buena Noticia del Reino sintoniza la fraternidad de los hombres con la paternidad de Dios. orientada a una fraternidad humana, sin tutela o paternalismo. La Buena Noticia - del Reino no se reduce a la lucha por la tierra, pero no se anuncia independiente de ella".
15. "Todas las cuestiones de vida o muerte son cuestiones de Evangelización y pastoral".
"En la vida integral de los pueblos indígenas, la defensa de la tierra forma parte de la propia evangelización. Es el fundamento de la responsabilidad antropológica y de la credibilidad pastoral de la Iglesia. El Evangelio como Buena Noticia responde a la Mala Noticia que amenaza a estos Pueblos".
16. Su Santidad Juan Pablo II habpía señalado el derecho de 6 los pueblos indígenas a un espacio vital para preservar su identidad como verdaderos pueblos en un corto discurso que dirigió a los indígenas de la Amazonía en Manaos, Brasil, el día 10 de Julio de 1980.
17. "... A vosotros, cuyos antepasados fueron los primeros habitantes de esta tierra, al tener sobre ella un especial derecho adquirido a lo largo de generaciones, os sea reconocido - ese derecho de habitar en ella en paz y serenidad, sin temor -verdadera pesadilla- de ser desalojados en beneficio de otros. Antes bien estéis seguros de un espacio vital, que será base no solamente para vuestra supervivencia, sino para la preservación de vuestra identidad como grupo humano, como verdadero pueblo y nación".
18. Nos alegramos que los artículos 10 y 11 del Decreto Ley 22175 y el artículo 9 del D.S. Nº 003-79-AA, se aproximen al planteamiento del Magisterio de la Iglesia. Pero tenemos que lamentar su pésima aplicación. Y no es de extrañar, lo mismo ocurre en todo el continente.
19. La realidad de los pueblos indígenas de nuestro continente es una larga historia de ocupación y conquista, de dominación y explotación, de inseguridad y temor, de sufrimientos y despojos, de masacres y exterminio.
20. una reciente nota del CIMI (Consejo Indigenista Misionero), órgano anexo de la ONBB (Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil), se hace eco de la grave situación del pueblo indígena de Guatemala y pide Solidaridad internacional:
"...La Guatemala de hoy es la erupción más grave de una situación crónica y global existente en las dos Américas donde los pueblos indígenas siempre fueron expulsados de sus tierras, explotados y asesinados. Ahora - se parte para la "solución final", el genocidio a nivel continental de los pueblos indígenas".

Y los Obispos guatemaltecos, citados en la nota, declararon el 27 de Mayo de 1982:

"...Jamás en nuestra historia nacional, se llegó a extremos tan graves. Estos asesinatos se sitúan en el campo del genocidio".

21. La Prensa del continente está prácticamente callada sobre esta grave situación. Invitamos a los cristianos a solidarizarse con el pueblo indígena de Guatemala que representa el 60% de la población.

22. Al efecto, citamos otra vez a su Santidad Juan Pablo II en su encuentro con los indígenas y campesinos de Oaxaca y Chiapas, México, el 20 de Enero de 1979, recordando a su predecesor Paulo VI, dice:

"Con él quiero repetir--si fuera posible con acento aún más fuerte en mi voz--que el Papa actual quiere ser SOLIDARIO con vuestra causa, que es la causa del pueblo humilde, de la gente pobre".

23. Y más adelante añade:

"Haciendo mía la línea de mis predecesores Juan XXIII y Paulo VI así como del Concilio (Cf. Mater et Magistra, Populorum Progreso, Gaudium et Spes, 9,71, etc.) y en vista de una situación que continúa siendo alarmante, - no muchas veces mejor y a veces aún peor, el Papa quiere ser vuestra voz, la voz de quien no puede hablar o de quien es silenciado, para ser conciencia de las conciencias, invitación a la acción, para recuperar el tiempo perdido, que es frecuentemente tiempo de sufrimientos prolongados y de esperanzas no satisfechas".

24. El vocablo "SOLIDARIDAD" es una de las palabras predilectas de su Santidad Juan Pablo II.

"HACIA UNA MAYOR SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS INDIGENAS" es para nuestra Iglesia un desafío y al mismo tiempo un estímulo - para para que la BUENA NUEVA DE LA "VIDA EN ABUNDANCIA" (Juan, 10,10) llegue a todos los pueblos indígenas.

Pucallpa, 12 de Agosto de 1982.

PEDIMOS INVESTIGACION POR ADJUDICACION DE TIERRAS
AL EX-HACENDADO EULOGIO HIGUERA EN EL ALTO PIURA
SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE AGRICULTURA EN LA
CAMARA DE DIPUTADOS.

Oficio N- 03-82-CSTAP

Los representantes del campesino sin tierras
del Alto Piura : Ciriaco Inga CHávez, con L.E N- 0399671,
Basilio Pérez Cucha, con LE. N- 2998335, recurrimos a su despacho
para pedir se lleve a cabo una investigación por adjudicación de
tierras del fundo de Huapalas al ex- hacendado Eulogio Higuera,
que esas tierras las hemos solicitado por Oficio dirigido al Señor
Ministro de Agricultura de fecha primero de abril del año en
curso, así mismo acompañamos copias fotostáticas que tenemos como
prueba.

Esperamos Señor Parlamentario que Uds. son los llamados
de hacer cumplir en ese aspecto de la ley que ampara la Consti-
tución actual en vigencia, esperamos obtener solución al proble-
ma sugerido que causa intranquilidad que una vez establecido to-
dos los elementos de pruebas pedimos nulidad a la adjudicación
por que concideramos que es a la vez agresivo para el indefenso
poblador norteño.

Pedimos con Justicia.

Lima 30 de setiembre de 1,982

Ciriaco Inga
CIRIACO INGA CHAVEZ

Basilio Pérez
BASILIO PEREZ CUCHA



03/11/82

HORA

REG. No 1124

DENUNCIA CONTRA LOS ALCALDES

- 1- El Alcalde del Distrito de Pichirhua Gregorio Muñoz Vilcas, perteneciente a la provincia de Abancay del departamento de Apurimac exige a los comuneros de la comunidad de Cotarma que presten la declaración de Autovalúo, solo el Presidente está llamado a hacer la declaración por toda la comunidad a pesar de que no tienen título de propiedad los comuneros, siendo este alcalde un partidario del Gobierno.
- 2- El Alcalde de la Provincia de Abancay departamento de Apurimac se menciona que todos sus Concejales constatemente cometen abusos con las vendedoras del mercado, subiéndolas en una forma muy discriminada en el precio de las gaseñas por cada puesto de venta en el mercado, atentando contra la existencia del Sindicato del mercado. Por otro lado se menciona que se ha reunido fondos pero el destino del dinero se desconoce cual ha sido su reinversión.
Informan que los fondos resultan de las multas que se lo aplican a los vendedores del mercado, también el mencionado Alcalde pertenece a las filas de Acción Popular.

Firma la denunciante .

Carmen Herrera

Carmen Herrera

Lima 29 de Octubre de 1,982

Ahuacay, 1^o de Noviembre de 1982

C. C. P.
RECIBIDO 8-11-82
REG. No. 11 47

c. Andres Luna:

Reciba un fraternal Saludo
Quiero decir y de un caso. La presente tiene
por objeto informarle que se ha presentado un
problema delicado con respecto a una comunidad
campesina denominada Circa - Kesari. Los pro-
bladores de esta comunidad al capturar a un
delincuente Obispo que venia robando sus
Cincoles, tomaron en forma conjunta la decision
de "lincharlo"; pero este en su afan de fuga se
desbaranco muriendo instantaneamente; por
lo que ahora la comunidad entera esta en proble-
mas judiciales por lo que es muy posible que
algunos entren a la carcel. Como medidas
de defensa; se ha contratado a un abogado
y se esta coordinando con Derechos humanos
y en la misma comunidad se ha acordado
hacer una marcha de sacrificio hacia Ahuacay,
para presionar a las autoridades y dia-
logar para evitar sean reentreciados a la
carcel. La federacion en coordinacion con De-
rechos humanos estamos preparando comunicados
escritos i radiales; tambien le hacemos
presente si pudiese informar este asunto al com-
ponero secretario de Outodefensa campesina
para que vea este asunto su presencia a

hace necesario si el se hace presente hasta
el 6 de Noviembre por que el 8 se rectificará
esa Marcha.

A la espera de cualquier comuni-
cación me despido hasta otra oportunidad

Juan

Nota: Informar a los c. del Comité Técnico
productivo de la CCP, que ya hemos
enviado el estudio del proyecto de la FARA
al PEBA del Cusco; por lo que se necesi-
ta una carta de apoyo que deben envi-
arlo al Cusco para la pronta tramita-
ción del proyecto. Todo esto deben coordinar
con el c. Edilberto Portugal.



AXN 00506917



"Solicita: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
na de Locroja, Unidad de Control Documentario
yacaja, del Depto. de Huancave-
lica "ELECTRIFICACION"
08 NOV 1982/

SEÑOR MINISTRO DE ENERGIAS Y MINAS

S.M.

LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO DE LOCROJA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA, Eulogio Marca Solano, Presidente del Consejo de Administración; Zacarías Salazar Saco, Vice-Presidente, Fidel Encuchi Señales Vocal; Cirilo Solano Salazar y otros miembros. Ante Usted, nos presentamos y decimos:

PRIMERO.- Que, nuestro Pueblo de Locroja, capital del Distrito del mismo nombre, con habitantes que sobre pasa a tres mil quinientos, cuenta con un Colegio Pacional Mixto Secundaria completa, Centro Educativo Primaria Varones y Mujeres, Jardín de Infancia, PROCAPE, Alfabetización, Posta Sanitaria.

SEGUNDO.- Este Distrito con más de 107 años de creación como Distrito. A pesar de que hoy se encuentra ya con elementos fundamentales de la cultura, no tiene luz eléctrica. Cuando otros Pueblos de mayor progreso están siendo electrificados por el Gobierno en la actualidad.

TERCERO.- REITERAMOS ESTA VEZ QUE NUESTRO CLAMOR SEA ESCUCHADO POR USTED, QUE NOS INCLUYA EN SU PROGRAMA DE ELECTRIFICACION DE LA SUB SIGUIENTE ETAPA.

De lo contrario, nuestro Pueblo, estará sumido al retraso cultural; es por eso rogamos a Usted, señor Ministro, se aigne aceptar nuestra petición.

Por tanto:

Suplicamos, nos acepte solucionar nuestra necesidad por ser de Justicia.

Locroja, 13 de Julio de 1,982.

Eulogio Marca Solano
Eulogio Marca Solano.
Presidente.
N.E.N.º 7085796

Zacarías Salazar Saco
Zacarías Salazar Saco.
Vice-Presidente.
N.E. 4333400

Cirilo Solano
C. S. # 4814403

Fidel Encuchi
F. E. 4262809

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad de Control y Fomento
15887 VOL 8-0



Carvajal J.
L.E. 4814756

Constante Rafael Jara
L.E. N° 6278973

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Cartavio, 13 de noviembre de 1982

Sr.

Presidente del Consejo de Administración de la FENDECAAP

LAREDO

De mi mayor consideración:

C. C. P.
RECIBIDO
13-11-82
HORA
REG. No. 1193

En representación del Comité Ejecutivo y de la Plenaria Nacional de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP), nos dirigimos a Ud. para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- En estos momentos los trabajadores del Sindicato de ICIA se encuentran en lucha mediante la huelga de hambre, que ya lleva cinco días, en vista que sus justas exigencias de solución no ha encontrado respuesta positiva de las autoridades correspondientes ni de las cooperativas y la FENDECAAP.
- 2.- Como es de conocimiento público, en Plenario Sindical Cooperativo realizado en el local del Sindicato de Trabajadores de Casapando y Aucas el pasado 19 de octubre se tomaron acuerdos del Auto-Gravamen del 0.5 % para financiar la Investigación Azucarera y así resolver definitivamente la estabilidad laboral de los trabajadores del ICIA sin distinción alguna. En este sentido, también cabe señalar que este mismo acuerdo, como parte del contenido del ACIA DE CASAGRANDE, se tomaron en las asambleas sindicales y cooperativas que posteriormente se efectuaron. Así mismo, fue ratificado en el Plenario del Frente de Defensa de la Industria Azucarera llevada a cabo de el local de IA, en la Plenaria de Paramonga del 29 de octubre, es más fue ratificado en los mítines masivos de los azucareros que realizamos en Chiclayo, Trujillo y Lambico.
- 3.- En vista que no se han pronunciado las cooperativas ni la FENDECAAP, los trabajadores del Sindicato de ICIA, han tomado una drástica medida de lucha tendiente a buscar una inmediata y justa solución. Pero de no lograrse la anhelada solución la medida que ha sido tomada, puede traer graves consecuencias y que debemos evitar, porque se trata de trabajadores tan igual como todos nosotros.
- 4.- Frente a tal situación, la Plenaria Nacional de la FTAP, acuerda dirigirse a la FENDECAAP y a las Cooperativas Azucareras, representadas en sus órganos de Gobierno, demandar en un plazo de 72 horas a partir del lunes, cumplan con aplicar el Auto-Gravamen del 0.5 %, para que de esta modo pueda la Industria seguir contando con la Investigación Azucarera bajo su propia administración y así resolver de manera definitiva la estabilidad de todos los trabajadores del ICIA.
- 5.- En caso de cumplirse con los acuerdos anteriormente señalados, la FTAP con sus bases sindicales nos veremos obligados a exigir al gobierno multa un DS por el cual se Auto-grave a la Industria con el 0.5 % para así salvaguardar el derecho de la industria de mantener para sí la Investigación Azucarera y evitar que el estado se lo apropie como está pretendiéndolo hacer. Así mismo, para resolver la estabilidad de los trabajadores del combativo Sindicato de ICIA.

Esperando de Uds. la inmediata solución por las consideraciones expuestas nos quedamos.

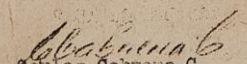
Sindicalmente

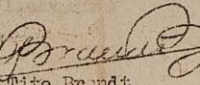
C.C.

- a) Consejos de Administración y de Vigilancia de las CAAs.
- b) Sindicatos Bases de la FTAP.

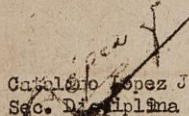
ROBERTO ASANZA Y.
Sec. General FTAP

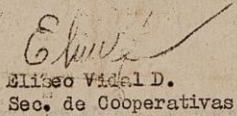
CARLOS MORALES G.
Sec. Defensa FTAP.

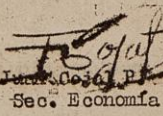

Carlos Cabrera C.
Sec. Gral. Adj. Centro

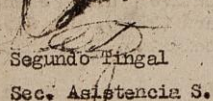

Tito Brandt
Sec. Organización

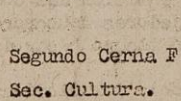

Segundo Astarante I
Sec. Int. II.

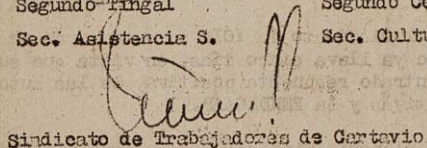

Gabriel Lopez J
Sec. Disciplina

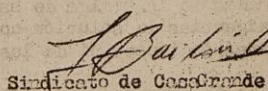

Eliseo Vidal D.
Sec. de Cooperativas

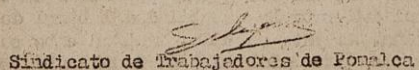

Juan Cosío P.
Sec. Economía

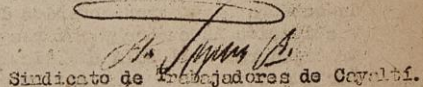

Segundo Pingal
Sec. Asistencia S.

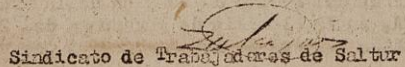

Segundo Cerna F
Sec. Cultura.

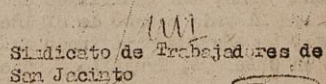

Sindicato de Trabajadores de Cartavio

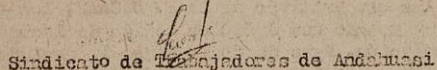

Sindicato de Casagrande

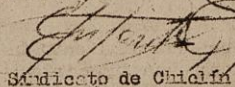

Sindicato de Trabajadores de Pomalca

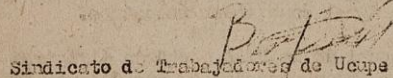

Sindicato de Trabajadores de Cayulbi.

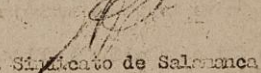

Sindicato de Trabajadores de Salta

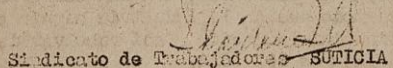

Sindicato de Trabajadores de
San Jacinto

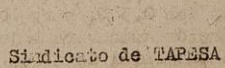

Sindicato de Trabajadores de Andalusi

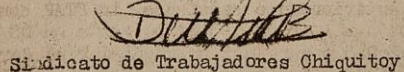

Sindicato de Chicalin

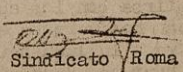

Sindicato de Trabajadores de Ucupe

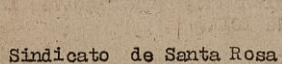

Sindicato de Salcamanca

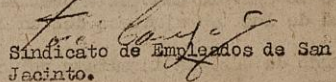

Sindicato de Trabajadores SUTICIA


Sindicato de TAPESA


Sindicato de Trabajadores Chiquito


Sindicato Roma


Sindicato de Santa Rosa


Sindicato de Empleados de San
Jacinto.

PLIEGO PETITORIO DEL COMITE DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA,
COMITE DE PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE
HUANCVELICA Y COMITE DE PRODUCTORES DEL
DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, AL MINISTRO
DE AGRICULTURA, AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES, AL DIRECTORIO DEL BANCO AGRARIO
DEL PERU, AL MINISTRO DE EDUCACION, AL DIRECTO
RIO DE ENCI

Los que suscribimos la presente planteamos lo siguiente:

1. CONSTRUCCION DE CENTROS DE ACOPIO: en la capital de la Provincia de Acobamba; en el Distrito de Paucará; anexo de Pucacruz; anexo de Choclococha; en el Distrito de Pumacanze; en la Comunidad Campesina de Ambato (Distrito de Yauli); en la Provincia de Angaraes - anexo Yuyaccasa (Distrito de Congalla), y demas lugares a nivel Departamental.
2. ENTREGA DE UN PABELLON EN EL MERCADO SANTA ANITA AL COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.
3. EXONERACION DE IMPUESTOS A LA IMPORTACION DE CARROS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS POR LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y COMITE DE PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.
4. CONSTRUCCION Y CULMINACION DE CANALES DE IRRIGACION:
-Irrigacion Acobamba- Gaja; Irrigación Rayanniyoc-culminación obra iniciado por la Micro -region; Irriga Pumaranra-Huancayopampa obra iniciado por la iniciativa Comunal-apoyo; Irrigación Andabamba y Distrito de Marcas.
5. Instalación y Culminacion de obras de Agua Potable en todas las Comunidades del Departamento.
6. PRESTAMO BANCARIO DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LOS PRESTATARIOS SIN NINGUNA DISCRIMINACION; Oportunos y suficientes.

2

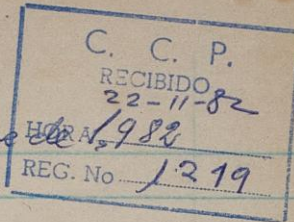
7. POR PRECIOS DE REFUGIO QUE CUBRA EL COSTO DE PRODUCCION Y asegure un MARGEN DE GANANCIA PARA EL PRODUCTOR.
8. EJECUCION DE OBRAS: CARRETERAS: ACOBAMBA-MEJORADA- HUANCAYO; ACOBAMBA -HUANCAVELICA; ACOBAMBA- ANTA; ACOBAMBA- HACIA ALL-CCOMACHAY.
9. CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS: VISTA ALEGRE; ANTA; PUMARAN-RA; VISTA ALEGRE DE ANDABAMBA; EN LA COMUNIDAD DE CHACCO CRUZ ; CREACION DE ESCUELA PRIMARIO EN LA COMUNIDAD DE ANCCOMARCA-ANTA.
9. Incremento Personal: Tecnicos Agropecuarios en el Ministerio de Agricultura y CIPA a fin de que haya una mayor asesoramiento técnico productivo en el campo.
10. IMPLEMENTACION DE POSTA MEDICA EN EL DISTRITO DE ANTA, PAUCARA, PUCA CRUZ, ROSARIO, ANDABAMBA, CAJA ESPIRITU, POMACOCOA, SAN JUAN DE VILLA RICA.

POR EL COMITE DE PRODUCTORES DE LA PROVINCIA
DE ACOBAMBA, Y DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA.



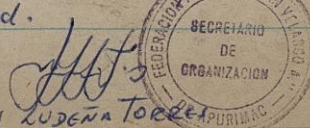
TRAJO O. GERAR.
ALTAIRANO

Abancay, 17 de Noviembre de 1982



Compañero Andrés:

Saludandole, paso a informarle que debiendo llevar próximamente nuestra reunión bimestral de la directiva de nuestra FARA; para el cual en una reunión a nivel de "familia" en coordinación con el C. Figueroa habíamos acordado invitar a un dirigente del CEN-CCP para tratar los problemas y planificar los trabajos de la FARA en perspectiva del paro Nacional Campesino y el Congreso Unitario de las centrales y gremios campesinos conforme nos indicara Germán Altamirano a su paso por ésta. En concreto necesitamos urgentemente la presencia de un compañero de la "familia" pues con Abraham Checco ya no se puede coordinar y es necesario la intervención de Uds. en la entrega de los censos que debe hacer Abraham bajo inventario (los muebles de la federación); La fecha de la venida de un compañero a ésta debe comunicarnos con anticipación para que yo convoque personalmente a cada dirigente de la FARA bajando a sus bases. Esto tiene que ser urgente pues la federación está en acefalia por la actitud subjetiva y personalista de don Abraham. Por el momento es todo cuanto tengo que informarle y haciéndole recordar que la comunicación nos hacen llegar a Av. Venezuela #343 "URB. LAS AMERICAS" o dirigido al Hospital central de Abancay a nombre del Dr. Ramón Figueroa M. Sin más que decirle me despido hasta otra oportunidad.



JUAN LUDENA TORRES

NOTA: Comunicar por telegrama.

(C)

Andrés Luna Sargos

C. C. P.

RECIBIDO

23-11-82

HORA

REG. N°

1232

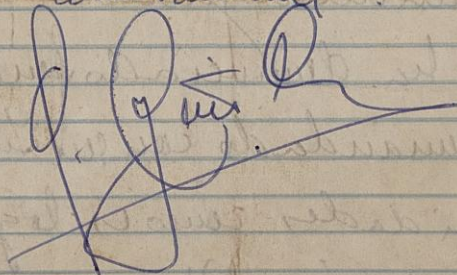
Te saludo fraternalmente y a la vez comunico que los (C) de la comunidad campesina de Puyas, Chichayo del Ayabaca tienen problemas, el tiempo pues un narcotraficante ha comprado quinientos quebrados tiene que ver con la comunidad cerca de 50 Hs. de Tierras, ha tomado posesión de ellas, razón por la cual los comuneros lo han desalojado de sus Tierras y el Narco los ha denunciado finalmente, también los ha demandado con un Interdicto de Resaca las autoridades como es lógico le han dado dado la razón al Narco. y los campesinos han estado preso varias veces, el juez ha declarado fundada la demanda de Interdicto al Resaca habiéndole apelado ante el Tribunal Agrario en donde está pendiente

de Resolución el Problema.

Es necesario que se haga una campaña publicitaria
por todos los diarios posibles denunciando el
desprecio de que son víctimas los camueros por
parte de los Chinos.

Te agradezco mucho atender a
los camueros que son de inter. confianza
y brindándoles todo tu apoyo.

atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. G. S.', with a large, stylized flourish extending from the bottom left.

COMUNIDAD CAMPESINA DE CUYAS CUCHAYO

C. C. P.

RECIBIDO

23-11-82

HORA

REG. No

1223

La comunidad campesina de Cuyas-Cuchayo, comprensión de la Provincia de Ayabaca, Dpto. de Piura, se dirige a la clase Obrera, al campesinado y a la opinión pública del país, para denunciar lo siguiente :

1. Que desde agosto del año pasado hasta la fecha, los dirigentes y comuneros pobres de Cuyas-Cuchayo venimos siendo objeto de constantes agresiones por parte del gamonal Javier Aguirre Castillo, que en complicidad con la Guardia Civil, PIPs, y el Juez de Paz de Ayabaca, ~~vienen aplicando~~ ^{amedrentando a} persistentes operativos represivos, ~~contra la población rural~~ ^{en el} del lugar, con el estallido de bombas lacrimógenas en presencia de hombres, mujeres y niños, como ocurrió el 28 de Agosto.

2. Que con motivo de usurpar ~~nuestras tierras~~ ^{las tierras de la comunidad} (50 hás del sector Chiclearume) el sospechoso narcotraficante Javier Aguirre, no sólo cuenta con el favor de las autoridades, e incluso del Juez de Tierras quien acaba de declarar sentencia a su favor, sino que constantemente nos hostiga y ~~nos amenaza~~ ^{amenaza} con pistola en mano nos amenaza de muerte. ~~Se~~ Pretendió sobornar al Presidente de la Comunidad con medio millón de soles con el fin de que la Comunidad le extendiera un Certificado de posesión, y al no encontrarse respuesta, metió juicio ^{basado en la acusación calumniosa} ~~basado en la acusación calumniosa~~ a la comunidad de usurpación, robo, ~~hacer que deviniera en el representante por 3 años~~ ^{hacer que deviniera en el representante por 3 años} ~~res de los con Hildebrando Morocho Culquicondor, xxx...~~

.....

~~Se~~ contra los comuneros, Hildebrando Morocho Culquicondor Porfirio Velez, E'Arsegio Chuquihuanga, Juan Chuquihuanga, Santos Chamba, Trinidad Neyra, Anastasio Jarango, Gabino Amaninge etre otros, logrando encarcelar ~~mas de~~ ^{mas de} ~~encarcelando anteriormente durante~~ ^{encarcelando anteriormente durante} 3 meses a los comuneros : Hildebrando Morocho.....
posteriormente
ordenándose su libertad sin que ~~se~~ hasta la fecha se les ~~ha~~ ^{ha} ya probado delito alguno.

3. Estas acciones típicamente ~~agamonalista~~ ^{agamonalista}, ~~son~~ por demás abusivas y condenables, han ido acompañadas de confiscaciones y robos de nuestros ganados. Desde el 29 de diciembre de año pasado por orden del Juez de Paz Sr.

la policía ha confiscado 23 cabezas de ganado ovino y cabrío ^{entre} de propiedad de Trinidad Neyra, 17 cabezas de ganado de pro-

74
Tinto, 25 de noviembre 1982.

Compañeros de la Confederación Campesina del Perú
(CCP)

Por la presente le hacemos llegar
nuestro saludo a todos los dirigentes. Se informamos
brevemente que nuestra Comunidad Campesina de
Tinto - Aymara, provincia de Azuay, del departa-
mento de Apurimac; venimos siendo atropellados
por un grupo de ganaderos denominados "APH",
por problemas de tierra de una extensión de 40 has.
por el que ya hemos tenido enfrentamientos con
los matones de este grupo, actualmente necesi-
tamos la colaboración de vds., en la orientación,
capacitación y defensa de nuestra Comunidad; para
el cual estamos programando una escuela Cam-
pesina para el 11 de diciembre, en nuestra Comu-
nidad, motivo por el cual venimos coordinando
con la FARA y se una vez más le hacemos pre-
sente nuestra invitación.

Siendo por el momento lo que le decimos nos
despedimos, esperando vuestra presencia.



Presidente de
la Comunidad de Tinto

C. C. P.	
RECIBIDO	
04 DIC 1982	
HORA	
REG. No	1269

Palomero
Vice-presidente
de la Comunidad.

(11)

F A R A

PENDIENTE

C. C. P.

RECIBIDO

14-12-82

HORA

REG. No.

109

Chimboya, 10 de Diciembre de 1982

Señor. Saturnino Ccori Mayhua-Secretario General de CCP.

Lima.

Estimado compañero:

La presente es con el objeto de saludarlo, y luego pedirte una colaboración de una problema de tierra que en la comunidad campesina de Chimboya Distrito de Corani, Provincia de Carabaya del Departamento de Puno; no se ha podido terminar un juicio de invasión usurpación y daños en agravio de la comunidad que yo represento CHIMBOYA, y los que resultan responsables son los expropietarios y es lo siguiente:

- 1.- Sobre invasión denunciarnos el 8 de Abril del presente año al poder judicial, donde se mandó para realizar una Inspección Ocular y se cumplió la diligencia, y si constató la verdad.
 - 2.- El Juzgado proevas concretas y testigos, donde se aportó en su oportunidad las proevas documentales y mas bien no se ha podido con testigos motivo salió Juez de vacación.
 - 3.- Primer complementación vino después de 60 días, donde se prórrogó el juicio para 30 días y se le hizo pasar testigos.
 - 4.- Pagó al Fiscal, regresó el expediente con segundo complementación observado que faltaba nombramiento del representante legal de la comunidad y mas resolución de reconocimiento de la comunidad, tales documentos en original se ha completado por no contarse en la Provincia con fotocopias.
 - 5.- Después de 8 meses ya el expediente de juicio lo encontré el Presidente Consejo Administración averiguándose en el Juzgado con resultados de que se archive y no es procedente el juicio, motivo se estudió con un tenerello al expediente y observó una de las partes la ratificación hecha del Presidente no era tal como se ratificaba en su denuncia, así el informe de la Dirección Regional del Ministerio de Agricultura del ORDEPUNO no había sido tomado en cuenta por el Sr. Fiscal.
- Prente esta situación pido que me asesoren desde Lima cómo podría seguir este juicio en sucesivo.
- Por lo que agradecería a su benebólica atención por esta causa de tierras de la comunidad de Chimboya.

Atentamente:



Honorato Mendoza Riquelme
 Presidente Consejo Administración
 de Chimboya.
 Corani-Carabaya - Puno.
 HONORATO MENDOZA RIQUELME



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

0012

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCVELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 4 de Enero de 1,983.

Compañero

Presidente de la Liga Agraria del
Valle del Chira
P I U R A.-

Estimado compañero:

Reciba Ud. y todos los asistentes a la Asamblea convocada - en el Concejo Provincial de Sullana, el saludo fraterno y u nitario de la Gloriosa Confederación Campesina del Perú.

Nuevamente las consecuencias de la improvisación, incapacidad y mal manejos de los fondos públicos dan lugar a que el campesinado y demás productores del Valle del Chira vivan - momentos de angustia con graves pérdidas económicas tanto - de las empresas agrarias, comunidades campesinas, medianos y pequeños agricultores.

Si bien es cierto, el año se presenta con abundancia de aguas las iniciales desgracias para los agricultores del Valle del Chira son un reflejo de la responsabilidad que el Gobierno Central tiene en los sufrimientos que hoy padece todo nuestro pueblo. Está quedando demostrado como no ha sido suficiente que sedé la Ley 23520, que condona el 50% de los saldos por los préstamos otorgados que fueron afectados por el brutal desembalse de la Represa de Poechos en marzo de 1981. Está quedando demostrado, también, como a la irresponsabilidad técnica de los contratistas, se suma la inmoralidad en el manejo de los fondos destinados para la construcción de las defensas y limpieza del cauce del Río Chira. Es prácticamente una inversión que está empezando a irse al agua con responsables que tienen nombre propio en la zona y a nivel nacional que tienen que ser señalados en la Asamblea Pública que vuestra Liga está convocando.

Las alternativas que se propongan no sólo deben contemplar las más inmediatas necesidades de los afectados y de lo que se tiene que hacer para salvar el resto del Valle, sino que sobre todo deben incidir en lograr que se ponga en ejecución inmediata la tercera etapa del Proyecto Chira-Piura. No es tarea fácil a conseguir pero, las fuerzas para lograrlo están en el Valle, en la Provincia de Sullana y de otras - partes de nuestro departamento de Piura. Frente a la permanente respuesta de que dichas obras significan una gran inversión para la que nuestro país no cuenta con fondos, hay que responder entre otros, estos tres puntos:

..//



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

- 2 -

- 1° El gobierno de AP-PPC con mayoría absoluta en el Parlamento tiene la obligación constitucional para que nuestro departamento cuente con los fondos provenientes de los cánones a los recursos naturales, entre ellos principalmente del Petróleo. El pueblo de Loreto a través de su Frente de Defensa percibirá por este concepto para este año la suma de 30 mil millones de soles, que de otro modo muy probablemente se quedarían en manos de las transnacionales.
- 2° El gobierno de AP-PPC tiene la obligación de atender las demandas de las mayorías y no las de grupos económicos como el de Vollmer, a quienes se pretendía volver a pagar a través de Irrigadora Chimbote la suma de 8 mil millones de soles, *con* un nuevo préstamo al Wells Fargo Bank suma que está por encima de lo que la mayoría acciopepecista a aprobado en el rubro agricultura para 10 de los más importantes departamentos agrícolas de nuestro país.
- 3° El capital máspreciado con el que cuenta nuestro país está en las decenas de miles de brazos desocupados que están dispuestos a contribuir con su aporte generoso y constructivo para que en el Valle del Chira se cuente con el canal de irrigación de la margen derecha y la incorporación de varios miles de hectáreas al cultivo permanente.

Esperamos, compañero presidente, que la Asamblea Pública culmine con la formación de un gran Frente de Defensa de todas las fuerzas y organizaciones del Valle del Chira así como de la ciudad que de inmediato coordine un Plan de Trabajo conjunto con el Frente de Defensa de Talamay especialmente con los sindicatos y Federación Nacional de Petroleros, el Frente de Defensa de Paita, la FRADEPTy el Frente de Defensa del Alto Piura. 1a

Seguros de que/combatividad expresada a través de muchas jornadas y últimamente con el Paro del 7 de setiembre sean la base para la confianza en el desarrollo de la organización y el logro de los justos objetivos que se señalen, les reiteramos que la Gloriosa Confederación Campesina del Perú estará siempre con Uds. en las tareas que sean necesarias.

Atentamente,

ANDRES LUNA VARGAS
Presidente CEN-CCP

JORGE AREVALO ACHA
Sub-secret. Organización

GERMAN ALTAMIRANO ZUNIGA
Secretario Organización

ALV-GAZ-JAA/cats-ccp.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAYELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

0002

Lima, 4 de Enero de 1,983.

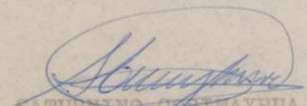
Señor
MINISTRO DE AGRICULTURA
C I U D A D.-

De nuestra especial consideración:

En julio de 1982, las autoridades comunales, políticas, judiciales y pueblo en general del fundo Illanya-Pachachaca - del Distrito y Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac, presentaron un Memorial dirigido al Ministro de Agricultura, a fin de solicitar la expropiación del fundo anteriormente señalado.

Sin embargo hasta la fecha no hemos tenido respuesta de vuestro despacho, por lo que reiteramos dicho pedido; por lo que solicitamos que Ud. delege a la autoridad pertinente en el más breve plazo a fin de que se nos remita una respuesta ya que la población campesina de Illanya-Pachachaca está a la expectativa.

Renovándole nuestro saludo, quedamos de Uds.


SATURNINO CERIMAYHUA M.
Secretario General CEN-CCP



SCM/cats-ccp.

C. C. P.
RECIBIDO
20 DEC 1983
HORA
REG. No. 0022

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LOS MINUSVALIDOS"

SOLICITAN: 1.- Investigación en Reforma Agraria de Pucallpa.
2.- Ordenar agilización de trámites de Títulos de propiedad.

Sr. Director Regional del Ministerio de Agricultura
PUCALLPA

Los delegados, representantes de las Comunidades Nativas que suscriben, reunidos en Asamblea General los días 20 y 21 de Diciembre de 1982, en la Comunidad Nativa de Nuevo Samaria, Distrito de Iparia, Provincia de Coronel Postillo, Departamento de Ucayali, ante Ud. con el debido respeto, nos presentamos y decimos:

- 1.- Que en el mes de Marzo de 1980 se empezaron los trabajos de hacer los linderos de casi todas nuestras comunidades. La gran mayoría de las Comunidades suscritas eran para la Titulación y algunas eran para la ampliación.
- 2.- Que en el mes de Octubre del mismo año, estaban terminados los trabajos de Oficina de 22 comunidades. En este momento nos dijeron que los iban a mandar a Iquitos nuestros expedientes para que los revisen.
- 3.- Que varias de nuestras comunidades, haciendo grandes sacrificios, han viajado a la ciudad de Lima para saber sobre el avance de los trámites de los Títulos de nuestras comunidades.
- 4.- Que las Oficinas del Ministerio de Agricultura, nos han dicho que no habían recibido todavía los expedientes de nuestras comunidades y que preguntemos en la Oficina Agraria, en Pucallpa.
- 5.- Que no tenemos ninguna noticia de la Oficina de Reforma Agraria de Pucallpa sobre nuestros expedientes, desde que se han sacado los linderos.
- 6.- Que los madereros nos dicen que ya no hay Ley de Comunidades Nativas, que no tenemos Títulos de propiedad y por lo tanto van a ingresar a nuestros territorios para sacar madera, etc.
- 7.- Que siempre vivimos en el miedo que nos van a invadir nuestros territorios.
- 8.- Que muchas Comunidades más, están en la misma situación que nosotros.

Por lo EXPUESTO, Sr. Director Regional, y, amparándonos en los Artículos: 10, 11, 21 y 23 del Decreto Ley No. 22175, SOLICITAMOS de su Oficina:

- 1.- Se investigue los motivos de la demora en la tramitación de nuestros expedientes de tierra en la Oficina de Reforma Agraria de Pucallpa.
- 2.- Se ordene a los responsables de la Oficina de Reforma Agraria de Pucallpa que nos informen a la brevedad posible en donde están nuestros expedientes.
- 3.- Se ordene también que se agilicen los trámites de estos documentos que los necesitamos con urgencia.

Es gracia que esperamos alcanzar por ser de Justicia.

Muy atentamente, Sr. Director

Nuevo Samaria, 21 de Diciembre de 1982

(A continuación firman los delegados de las distintas comunidades presentes)

Comunidad Nativa de : AMAQUIRIA, PUERTO NAZARETH, DOS DE MAYO, PUERTO NUEVO

SHARARA, NUEVO PERU, VISTA ALEGRE DE IPARIA, OTUCURO

ROYA, SAN LUIS DE TABACOA, PUERTO GRAU, Nueva SAMARIA

NUEVO AHUAYPA, FLOR DE UCAYALI.

5

LEYES QUE APOYAN NUESTROS PEDIDOS

1.- CONSTITUCION DEL ESTADO:

Artículo 163: "Las tierras de las comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables, salvo Ley fundada en el interés de la Comunidad, y solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de ésta, o en caso de expropiación por necesidad y utilidad pública. En ambos casos con pago previo en dinero. Queda prohibido el acaparamiento dentro de la comunidad".

2.- CONVENIO No. 107 de la OIT (Organización Internacional del trabajo) del 26 de Junio de 1957 titulado: ACUERDO SOBRE LAS POBLACIONES INDIGENAS Y TRIBALES 1957. El Perú es signatario desde 1960 (Ley por Resolución Legislativa No. 13467) del Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) organismo de las Naciones Unidas que establece un régimen especial para las poblaciones Nativas.

Artículo 11 del Tratado: "Se deberá reconocer el derecho de propiedad colectiva o individual, a favor de los miembros de las poblaciones nativas sobre las tierras que ocupan tradicionalmente."

3.- DECRETO LEY 22175 :

Artículo 10: "El Estado garantiza la integridad de la propiedad territorial de las Comunidades Nativas; levantará el catastro correspondiente y otorgará Titulos de Propiedad. Para la demarcación del territorio de las Comunidades Nativas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando hayan adquirido caracter sedentario, la superficie que actualmente ocupan para desarrollar sus actividades agropecuarias de recolección, caza y pesca; y
- b) Cuando realicen migraciones estacionales, la totalidad de la superficie donde se establecen al efectuarlas. Cuando posean tierras en cantidad insuficiente se les adjudicará el area que requieran para la satisfacción de las necesidades de su población".

Artículo 11: "La parte del territorio de las Comunidades Nativas que correspondan a tierras con aptitud forestal, les será cedida en uso y su utilización se regirá por la legislación sobre la materia".

Artículo 21: "Los organismos del Sector Público Nacional, dentro de los Campos de su respectiva competencia, darán prioridad a las comunidades Nativas en los servicios que presten dentro de la región".

Artículo 23: "Los funcionarios y empleados públicos quedan obligados, bajo responsabilidad civil y penal, a dar curso inmediato a las denuncias presentadas por comuneros nativos, referentes al incumplimiento de la Legislación Laboral, irregularidades en la tramitación de la documentación de identidad personal, ocupación o explotación ilícita de recursos naturales pertenecientes a la Comunidad u otros hechos o acciones que le perjudiquen."

4.- DECRETO LEY No. 21147 de Forestal y Fauna Silvestre.

Artículo 60: "El Ministerio de Agricultura establecerá reservas comunales para la conservación de la fauna silvestre en beneficio de las poblaciones aledañas para las que dicho recurso es fuente tradicional de alimentación. Estas reservas se establecerán mediante resoluciones supremas previas las coordinaciones que sean necesarias con el ministerio de Pesquería en caso de incluirse cuerpos de agua".

5.- DECRETO SUPREMO No. 003-79-AA:

Artículo 9 : "La demarcación del territorio de las Comunidades Nativas que hayan adquirido caracter sedentario, se efectuará teniendo en cuenta la superficie que actualmente ocupan en la que se incluirá lo siguiente:

- a) Los espacios donde se ubican las viviendas, Centro poblado y/o servicios;
- b) Las tierras dedicadas a la actividad agropecuaria en forma individual o en común, así como las areas boscosas comprendidas en el sistema de rotación de uso de las tierras que utilizan de acuerdo a usos y costumbres, incluyendo las areas en descanso ("pumas"); y
- c) Las areas que ocupan desarrollando sus actividades de explotación forestal, recolección, caza y pesca."

Artículo 14: "Si el territorio delimitado, resulta insuficiente para la satisfacción de las necesidades de una población nativa, se adjudicará a éstas, las tierras que requieran preferentemente colindantes o cercanas a su territorio".

6.- CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA DISCRIMINACION ENTRE LOS PUEBLOS.

Esta CONFERENCIA reunió en el Palacio de las Naciones, Ginebra, a más de 250 delegados de 60 Naciones y Pueblos INDIGENAS de 15 países de América (Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, PERU, Surinam, Estados Unidos y Venezuela),

"Los representantes de los Pueblos INDIGENAS dieron evidencia a la Comunidad Internacional de como operan la discriminación, el genocidio y el etnocidio. Mientras la situación puede variar de país a país, las raíces son comunes: incluye la colonización brutal para abrir el camino al saqueo de sus tierras y recursos naturales, dado que los intereses comerciales buscaban los mayores beneficios; la masacre de millones de nativos durante siglos y la continua apropiación de sus tierras que los priva de la posibilidad de desarrollar sus propios recursos y medios de vida; la negativa a la autodeterminación de los Pueblos y Naciones indígenas destruyendo su tradicional sistema de valores y su estructura social y cultural. La evidencia demuestra que esta opresión continúa, su resultado se expresa en la posterior destrucción de las naciones indígenas. "

Entre las muchas resoluciones citamos una:

"Que todos los gobiernos reconozcan a las Organizaciones Indígenas y deben entrar en negociaciones con ellos para resolver los problemas de tierras".

"Que la relación especial de los Pueblos Indígenas con su Tierra debe ser entendida y reconocida como básica para sus creencias, costumbres, tradiciones y cultura." etc. etc.

7.- DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS RATIFICADA POR EL PERU y elevada a la categoría de Pactos Colectivos el 16 de Diciembre de 1966.

AÑO DE LOS DERECHOS DE LOS MINUSVALIDOS"

6

- Solicitan: 1.- Informe de expedientes de títulos de tierras.
2.- Agilización de trámites.

Señor: Jefe de la Oficina de Reforma Agraria
Pucallpa

Los Delegados representantes de las Comunidades Nativas que suscriben, reunidos en Asamblea General los días 20 y 21 de Diciembre de 1982, en la Comunidad Nativa de Nueva Samaria, Distrito de Iparia, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, ante Ud. con el debido respeto, nos presentamos y decimos:

- 1.- Que en el mes de Marzo de 1980 se empezaron los trabajos de hacer los linderos de casi todas nuestras comunidades. La gran mayoría de las comunidades suscritas, era para titulación y algunas para ampliación.
- 2.- Que en el mes de Octubre del mismo año, estaban terminados los trabajos de Oficina de 22 Comunidades. En este momento nos dijeron que los iban a mandar a Iquitos nuestros expedientes para que los revisen.
- 3.- Que varias de nuestras comunidades, haciendo grandes sacrificios, han viajado a la ciudad de Lima para saber sobre el avance de los trámites de los títulos de nuestras Comunidades.
- 4.- Que en las Oficinas del Ministerio de Agricultura en Lima, nos han dicho que no habían recibido todavía los expedientes de nuestras comunidades y que preguntemos en la Oficina de Reforma Agraria en Pucallpa.
- 5.- Que la Comunidad de Otocuro, se encuentra sin amparo legal después de la anulación de sus títulos y solicita pronto arreglo a su situación.
- 6.- Que siempre vivimos en el miedo de que nos van a invadir nuestros territorios porque los madereros nos dicen que ya no hay Ley para las Comunidades Nativas, que no tenemos títulos de propiedad y que por lo tanto van a ingresar a nuestros territorios para sacar la madera...
- 7.- Que no tenemos ninguna noticia de la Oficina de Reforma Agraria de Pucallpa sobre nuestros expedientes, desde que se han sacado los linderos y que muchas comunidades mas, estan en la misma situación que nosotros.
- 8.- Que la Comunidad de Flor de Ucayali, solicita duplicado de su título visto que se ha extraviado el original de su título.

Por todo lo expuesto, Señor Ingeniero y amparándonos en los Art. Nos. 10, 11, 21, y 23 del Decreto- Ley 22175 SOLICITAMOS de su Oficina:

- 1.- Se nos informe sobre la situación actual de nuestros expedientes y sobre el avance de los trámites.
- 2.- Se agilicen los trámites ya que son casi tres años que se firmó el Convenio con el Ministerio de Agricultura y el Vicariato Apostólico de Pucallpa, que financió los trabajos de linderamiento con plata del exterior.
- 3.- Se resuelva la situación de la Comunidad de Otocuro, que se ha quedado sin amparo legal, después de la anulación de sus títulos.
- 4.- Se otorgue duplicado de título a la Comunidad de Flor de Ucayali.

Es gracia que esperamos alcanzar por ser de Justicia.

Muy atentamente

Nueva Samaria, 21 de Diciembre 1982

(A continuación siguen las firmas de los representantes de las distintas comunidades).

Comunidad Nativa: Amaquiza, Puerto Nazaret, Dos de Mayo, Puerto Nuevo, Sharara, Nuevo Perú, Vista Alegre de Iparia, Otocuro, Royá, San Luis de Tabacoa, Puerto Grau, Nueva Samaria, Nuevo Aguaypa, Flor de Ucayali.

7

" AÑO DE LOS DERECHOS DE LOS MINUSVALIDOS "

CARTA ABIERTA

Señores: Senadores y Diputados
Departamento de Ucayali
PUCALLPA

Estimados Senadores y Diputados:

Los Delegados, representantes de las Comunidades Nativas que suscriben, nos hemos reunido en Asamblea General en la Comunidad Nativa de Nueva Samaria, Distrito de Iparia, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, los días 20 y 21 de Diciembre de 1982. Hemos tratado varios asuntos, pero el más importante es el problema de nuestras tierras.

En el mes de Marzo de 1980 se han sacado los linderos de casi todas nuestras comunidades. Cuando los madereros invadían nuestras comunidades para sacar nuestros recursos naturales, hemos pedido a la Oficina de Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura en Pucallpa, para que nos dé los títulos de propiedad de nuestras tierras. Nos digeron que no había presupuesto para estos trabajos, a pesar de que, según el Artículo 1 del Decreto- Ley 22175, "Los organismos del Sector Público Nacional, dentro de los campos de su competencia respectiva, darán prioridad a las comunidades nativas en los servicios que presten en la Región." Esta prioridad a las Comunidades Nativas, no se ve en la Región en lo que respecta a los Títulos de nuestras Tierras.

Ya van a ser tres años que se han sacado los linderos por los topógrafos y no tenemos noticias de los expedientes de nuestras tierras.

Por la falta de recursos del Gobierno, el Vicariato Apostólico de Pucallpa ofreció pagar por los trabajos a realizarse; y se firmó un Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Pucallpa y el Vicariato Apostólico de Pucallpa. Se trabajó en 22 Comunidades y ninguna de ellas tiene sus títulos.

Delegados de varias de nuestras Comunidades han viajado a Lima, haciendo grandes sacrificios para averiguar en la Dirección General de Reforma Agraria en Lima, sobre nuestros títulos. Nos han dicho que nuestros expedientes no habían llegado a Lima todavía y que preguntemos en Pucallpa.

Actualmente, hay madereros que quieren invadir nuestros territorios, nos dicen que si no tenemos títulos de propiedad, van a sacar nuestra madera, y lo que es peor, tratan de engañarnos diciéndonos que ya no hay Ley de Comunidades Nativas.

Hasta se han anulado los títulos de propiedad de la Comunidad Nativa de Otocuro. Así no tenemos ninguna garantía a pesar de que la Constitución y la Ley dicen que tenemos garantía.

Por este motivo, acudimos a los representantes del Pueblo en el Gobierno para que tomen cartas en el asunto y averiguen por qué no nos quieren atender todavía. Queremos vivir en paz y trabajar para el desarrollo de nuestras Comunidades, sin tener siempre esta pesadilla de la inseguridad de nuestras tierras. Queremos asegurar un futuro para nuestros hijos. Nosotros no queremos quitar nada a nadie. Solo queremos que nos aseguren lo nuestro.

Respecto a los madereros, no les queremos perjudicar en sus trabajos. Hay millones de hectáreas de bosque de libre disponibilidad. Lo que queremos es que nos dejen lo poco que todavía es nuestro para poder trabajar.

Esperamos estimados representantes en el Senado y en el Parlamento que nos ayuden a conseguir los títulos de nuestras tierras y nos apoyen para resolver nuestros problemas.

Es justicia que esperamos alcanzar

Nuevo Samaria 21 de Diciembre de 1982

(A continuación siguen las firmas de los delegados de las Comunidades presentes.)

Comunidad Nativa: Amauria, Puerto Nazaret, Dos de Mayo, Puerto Nuevo, Sharara, Nuevo Perú, Vista Alegre de Iparia, Otocuro, Royá, San Luis de Tabacoa, Puerto Gau, Nueva Samaria, Nuevo Aguaypa, Flor de Ucayali.

COMUNIDADES NATIVAS
UCAYALI Y AFLUENTES
"AÑO DE LOS DERECHOS DE LOS MINUSVALIDOS"
FECONAU

8

Pucallpa 5 de Enero de 1983

Oficio Multiple

Srs. Centrales Campesinas
CCP

ASUNTO: Envio de Documentos.

C. C. P.
RECIBIDO
20 ENE 1983
HORA
REG. No 0022

Nos es grato remitir a las Sedes Centrales de sus Confederaciones, distintos Documentos relacionados con nuestros problemas de tierras.

Solicitamos su apoyo en los Organismos Estatales competentes para que nos ayuden. También solicitamos de Uds. remitan copias o contacten con los parlamentarios amigos de las Comunidades Nativas para que les informen y nos apoyen en nuestros pedidos.

Les quedamos muy agradecidos.

Per la alianza Campesina- Nativa.

Atentamente



FECONAU

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- 1.- Copia de la solicitud al Director Regional del Ministerio de Agricultura de Pucallpa.
- 2.- Copia de la Solicitud al Jefe de Reforma Agraria de Pucallpa
- 3.- Carta Abierta a los Senadores y Diputados del Departamento de Ucayali.
- 4.- Leyes que apoyan nuestros pedidos.

Cumplido

DECLARACIÓN

C. C. P.
RECIBIDO
27 ENE 1983
HORA
REG. No 0026

20 ENE 1983

La Federación Zonal de Campesinos del Alto-Chicama- Sayapulle, los Grupos Campesinos, la Comisión de Regantes, Autoridades Políticas y Municipales, del Distrito de Sayapulle, Provincia de Cajabamba, Departamento de Cajamarca no presentamos y exponemos:

que denunciamos ante las Autoridades del Distrito y la opinión pública, que el campesinado de esta zona, viene siendo víctima de toda clase de calumnias, atropellos y abusos y amenazas-chantajes, usurpación de funciones de autoridades, usando sellos de Autoridades subrogadas, falsificación de firmas, expropiación ilícita de mineros del campesinado, asesinatos impunes, usurpación de tierras que pertenecen a las diferentes comunidades, acaparamiento de aguas de regadío etc. etc; denunciamos a los tinterillos enemigos del pueblo;

1.- ALFREDO VARELA AVALOS, ex-administrador de la ex-hda. - ex-guardia civil por lo siguiente:

A).- Por apropiarse tinterillamente de aproximadamente de 60 Has. de terreno bajo riego en el anexo El Espinal del El Porvenir, terrenos que por Ley le corresponde al Grupo Campesino - Santa "Hda. El Porvenir".

B).- Por haberse apropiado de todos los bienes y enseres que tuvo la Hda. El Porvenir, cuyos bienes eran el producto del sacrificio del Campesinado.

C).- Por despojar de su parcela y vivienda, previa falta de palabras y entrega a la Srta. Amable Muñoz Placencia.

D).- En 1,979 se hizo elegir como vigilante general de aguas, cuyo cargo lo utilizó para acaparar las aguas de los canales Choloque, tucque en un total del 80% dejando a la obra a los campesinados por la sequía del sector Espinal y Aurora.

E).- Por ser el intelectual de múltiples quejas y calumnias hechas al campesinado humilde, ala Dirigencia del Grupo Campesino, Federación de Campesinos, Autoridades Políticas, Magisterio y a todos los buenos hijos de las diferentes comunidades que salen en defensa del campesinado.

F).- Por seguir utilizando y usurpando funciones en el cargo de Autoridad de aguas, llevando a cabo empadronamiento y reuniones clandestinas, con individuos de mal vivir.

G).- Por estafar a muchos campesinos con el cuento del Título de Propiedad de sus tierras, para lo cual les exige grandes cantidades de dinero que van a embolsar sus arcas personales.

H).- Por dirigir en forma personal e instigar las invasiones de terrenos de cultivo que le corresponde al Grupo Campesino en el sector La Hucha del Anexo El Espinal- El Porvenir, con los hijos del campesino Genaro Sández.

Verdadero

20 ENE 1983

I).- Por amenazar con arma de fuego a los humildes campesinos, Autoridades, miembros del Grupo Campesino y comisión de Re-

J).- Por sabotear a Reforma Agraria, vendiendo terrenos y casa de la ex-hacienda al señor Concepción Martínez, al igual que en los sectores Nos de Mayo y Torpedo del amero El Espinal-El Porvenir al señor Amancio Tejada.

2.- FELIX SEGURA GARCIA.- Cónsul de Alfonso Veron Avalos-

A).- firmando denuncia s y calumniando a los miembros y directiva del Grupo Campesino "San Francisco de Asis" de Colpa-S. Yupulio.

B).- que siendo presidente del Grupo Campesino, San Francisco de Asis de Colpa, en 1980 se apoderó ilícitamente de la suma de \$ 330,000.00 soles oro, producto de las aportaciones de los socios del Grupo Campesino, depositado en ahorros en el Banco Agrario de Trujillo, dinero destinado para el pago de la deuda Agraria.

C).- Por apoderarse ilícitamente de los enseres, libros de Cuentas, de Actas y sellos del Grupo Campesino San Francisco de Asis de Colpa, que hasta la fecha no entrega el inventario ni las llaves de la ex-casa Hacienda.

3).- ELISEO JULCA VASQUEZ.- ex-empleado de la ex-hacienda El Porvenir, seguidor del primero de los nombrados:

A).- Por apropiación ilícita y contrabandista de las hojas de coca de la huerta de la ex-hacienda del El Porvenir, dichas plantaciones de coca fueron sembradas por los campesinos de este sector po

B).- Por redactar memoriales con calumnias y mentiras, falsificar firmas para denunciar a campesinos y Autoridades, profesores, gente honesta que lo único que buscan es trabajar por el bien desarrollo y progreso de las comunidades.

C).- que valiéndose del cargo de residente de la A.A.P.P. del C.E. 82337 El Porvenir, se apoderó en forma ilícita de materiales de construcción: Varillas de hierro, bolsas de cemento, hojas de calamina; en forma prepotente se niega a entregar dichos materiales - que es de suma necesidad para este C.E.

D).- que en calidad de empleado de la ex-hacienda El Porvenir desalojó de la parcela de terreno del humilde campesino Oscar Robadilla, agrediendo y arrojando a las actas de un toro a la esposa del campesino Robadilla.

E).- Por adueñarse ilícitamente de los enseres como catres, estantes, pupitres, mesas, sillas, colchones, utensilios de cocina, siendo todo esto de la propiedad de la ex-hacienda El Porvenir.

4.- MARINO JULCA BLANCO.- filipillo, contra los campesinos humildes de los diferentes sectores:

A).- Estarando en contra de los usuarios de agua de El Porvenir y anexos dando nuevo, con el objeto de cambiar compuertas para-

las tareas de los diferentes canales de riego, y se apropió ilícitamente de dinero otorgado por la Hda. Hda. de Aguas para invertir los relevos en los canales de irrigación.

B).- Estuvo con dinero y tareas a los campesinos para la construcción de la carretera Mancha Grande-Aguas, que cuando con los haberes de éstos; apropiándose del material de construcción de la casa personal dando nuevo.

C).- Desde hace tiempo viene falsificando firmas y haciendo firmar memoriales con mentiras a los campesinos, para quejar a las Autoridades directivas de los Grupos Campesinos, profesores, en las diferentes dependencias estatales.

D).- Por ser cómplice intelectual de la muerte del campesino Santos Alcántara; y amenazar de muerte a las nuevas Autoridades de Aguas por negarse a entregar el Archivo del Comité de Negociantes de El Corve Ir-conal al Chiricoy; sigue utilizando el cargo de presidente del comité de negantes para oprimir a distintas Instituciones y a la Compañía Minera Sayapullo, cargo del cual ha sido acusado por las Autoridades de Aguas de Combladera.

5.- PATRICIO VACQUEZ RUANCA.- ex-empleado de la Hda. El Corvenir.

A).- Por apropiarse de las Huertas de la ex-Hda. de El Corvenir y de la casa; despojar de sus parcelas a los campesinos - Eugenio Vera, Alejandro Abanto.

6.- JULIAN CASTRO VARGAS.- ex-empleado de la Hda. El Corvenir cómplice de Alfonso Veronán Avalos.

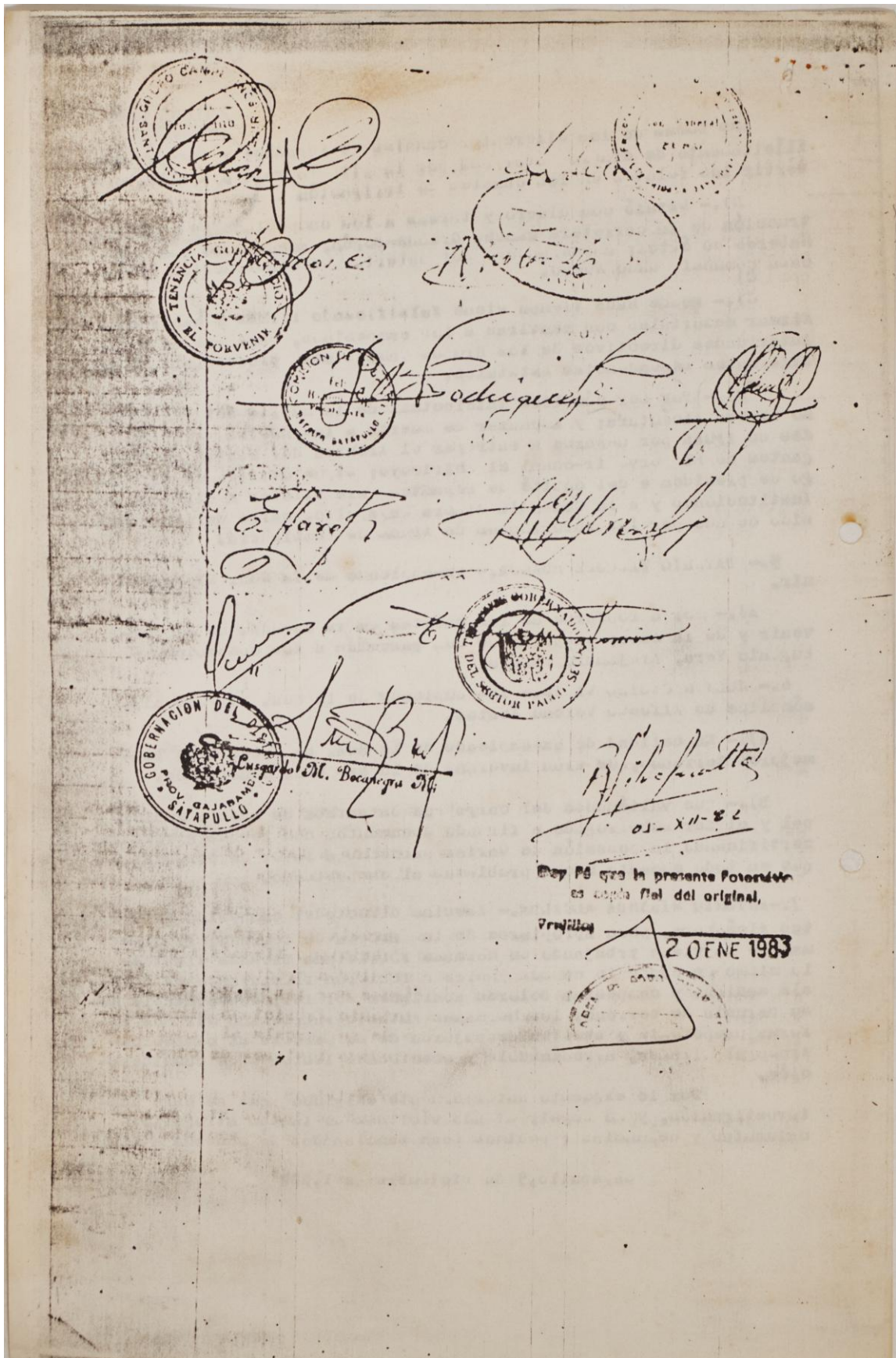
A).- En calidad de ex-empleado de la Hda. se apropió de los mejores terrenos, que eran invernadero de la ex-Hda. mencionada.

B).- que valiéndose del cargo que ostentaba de agente Municipal y al ser sub-procurador a firmando documentos con fechas atrozadas certificando la posesión de varias parcelas a favor de personas - que en todo momento hacen problemas al campesinado.

7.- ANTONIO MIRANDA ALCALDE.- Asesino directo del campesino Santos Alcántara, para apropiarse de la parcela de terreno, la misma que la viene trabajando su hermano Fabriciano Miranda Alcalde lo mismo en compañía de sus padres arrebataron fracturando el brazo a la esposa y campesina Dolores Rodríguez Morales, despojándola de su parcela de terreno; los hermanos Antonio Fabriciano Miranda en forma prepotente y abusiva despojaron de su parcela al campesino Arnangel Miranda, arrebatañdola y ocasionando lesiones de consideración.

Por lo expuesto anteriormente exigimos que se haga una investigación, y se seguir siendo víctimas de tantos atropellos calumnias y denuncias; por lo que sean sancionados de acuerdo a ley.

Sayapullo, 5 de diciembre de 1982



Comunicados



Señor :

Director del Distrito de Marka

Le saludo muy atentamente y a la vez solicitarle se sirva Publicar en el diario de su Representación la noticia, transcrita en nuestra Comunidad de Querecillo y Salitral adjuntando todo el informe del Suceso para que ustedes lo publiquen de acuerdo a su criterio de todo el informe, ya que las Autoridades están utilizando a la Dirigencia de la Comunidad para el desprestigio y calumnia de la misma Comunidad, tal solo por ser la Dirigencia de Izquierda.

Querecillo, 4 de Marzo de 1983.-

COMUNIDAD CAMPESINA DE QUERO Y SALITRAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

JUAN CARLOS NAVARRO
Secretario

COMUNIDAD CAMPESINA DE QUERO Y SALITRAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
VICTOR ALAMOR CAMACHO
Presidente

2
13
Sullana, 25 Febrero de 1983.

Señor

Director del Diario El Tiempo.

Piura.

De nuestra mayor consideración:

Al amparo de la Ley de Prensa y del bien ganado prestigio de los miembros que integramos la Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Querecotillo y Salitral nos dirigimos a su Despacho para solicitarle la presente aclaración a la nota aparecida en la página doce del Diario de su Digna Dirección del día 25 de Febrero del presente año;

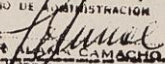
- 1.- que no es verdad que dirigentes de la Comunidad Campesina de Querecotillo y Salitral habamos sido sindicados como los autores Directos e intelectuales del robo de 14 millones de soles ocurrido el día 18 del presente, en todo caso emplezamos públicamente al corresponsal para que precise quienes son los directivos y cuál es la fuente de su información, como es conocido la etapa de investigación es reservada por lo tanto no es una nota oficial sino una simple suposición o un deseo malintencionado del corresponsal.
- 2.- Que ningún dirigente ha intentado sobornar a nadie y menos a los guardianes si bien es cierto que un dirigente se entrevistó con un guardián, lo hizo en presencia del Alférez, el Sargente y un Gu-
di a Civil y del Asesor Legal de la Comunidad para pedirle que diga la Verdad y que colabore con la policía más no para pedirle que acuse a los sospechosos pues a nadie se le va a ocurrir intentar sobornar a alguien en presencia de la policía.
- 3.- La Comunidad al formular la denuncia en el puesto de la Guardia Civil se ha limitado ^{A DENUNCIAR} (denunciando) el robo sin indicar a ninguna persona como autor, ha sido la Guardia Civil la que ha logrado recuperar una parte del dinero y a detener a los sospechosos como producto del proceso investigatorio.
- 4.- no desconocemos las fuentes de información del Señor Corresponsal de vuestro diario pero nos preguntamos como sabe él que solamente se han robado 10 y no 14 millones de soles? Acaso el uno de los asaltantes le puso la voz? Sin embargo para una mejor información le hacemos conocer que el día viernes 18 de los corrientes la C.C. de Querecotillo y Salitral retiró de su

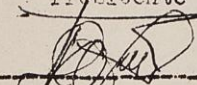
3
14

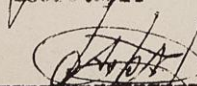
cuenta corriente que manteneno en el Pco. Agrario la suma de 14 millones de soles que fueron pagado en la ventanilla que atiende el Sr. Camino y depositado integralmente en nuestra caja fuerte para el pago de planillas y otras obligación de la Comunidad.

5.- que la directiva de la Comunidad Campesina Quer cotillo y Salitral tiene especial interés en que se descubran a los verdaderos autores del delito, porque de ellos es la colaboración que viene brindando a los miembros de la Guardia Civil encargados del proceso investigatorio. Reafirmando que en ningún momento han rehusado la investigación y ~~que~~ se encuentran a disposición de la autoridad des. que quisieran profundizarlo sobre cualquiera de sus miembros.

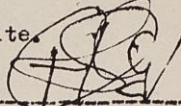
COMUNIDAD CAMPESINA DE OLLO Y SALITRAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION

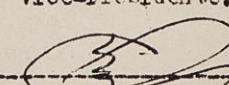

Victor Alama Camacho
Presidente

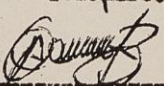

Juan Oviedo Navarro
Secretario

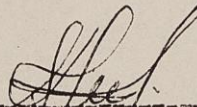

Asunción Hód Alazco.
Vocal

Atentamente.


Tomás Gonzales Prieto
Vice-Presidente.


Luciano Castro Rivera
Tesorero.


Asunción Camacho Rivas
Vocal.


Segundo Rueda Aguirre
Presidente
Consejo Vigilancia.

RATE SE TALARA

No puedo obtener el título de
kdo al Campeón Nacional.

Los hombres y mujeres sin
limites de edad tienen la
oportunidad de aprender las
técnicas modernas de este de
porte oriental.
Los cursos están auspiciados
por la Academia "Deyo
Kimura JKA", también afiliado
al Colegio de Cultura
Negros del Perú.

Impresores, S.A.

Impresos,
Rayados,
Offset,
Encuadernación

Ayacucho N° 751
Teléfono 325181
PIURA

MATEMATICA

Textos del Prof.

Romero Méndez

Edum S.A., se complace en in-
presos. Profesores y público en
esta ya en todas las librerías
diversos textos de Matemática
del autor.

EDUCACION PRIMARIA

(de 6 a 10 años)

en forma envolvente y progre-
sivos programas curriculares

- R.M. 1007/Nov/82
- R.M. 1008/Nov/82
- R.M. 1010/Nov/82
- R.M. 1006/Nov/82
- R.M. 1012/Nov/82
- R.M. 1013/Nov/82

SECUNDARIA

ado a los contenidos básicos y
los nuevos programas curricu-
losamente actualizados.

- Pub. según RM 0214-ED
- R.M. 0044/Fn/83
- R.M. 1019-ED
- R.M. 020/82-ED
- R.M. 1161/81/ED

MENTARIAS

ridades judiciales sobre la d'ons. Esta inspección se...

11/2/83
Nuevo "El Tiempo"

COMUNICADO

LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUERECOTILLO Y SALITRAL
A LOS COMUNEROS DE QUERECOTILLO Y SALITRAL
A LOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CHIRA
Y A LA OPINION PUBLICA EN GENERAL

MANIFIESTA--

- 1- Que en las últimas elecciones realizadas en la Comunidad Campesina de Querecotillo y Salitral, ganó mayoritariamente el frente amplio de Comu-
neros integrados por Izquierdistas Apristas e independientes.
- 2-- Que la derecha reaccionaria, los señores del Gobierno Central inclusive un
grupúsculo que pretendió hacerse pasar como Izquierdistas y que ahora se
han quitado la máscara impugnaron las elecciones, la misma que quedó ro-
chazada por su improcedencia.
- 3- Que los enemigos de la Comunidad nunca se conformaron con el triunfo del
Pueblo y desde que asumió la actual dirigencia sus funciones; han desata-
do una campaña de desestabilización y desprestigio contra los Dirigentes
- 4- Como muestra de la Campaña de desestabilización económica podemos se-
ñalar las siguientes:
A) Doña Sara Erma Martínez, quien presenta un contrato de préstamo su-
puestamente celebrado con la Cooperativa, por 11 millones de soles, aho-
ra pretende que la Comunidad le pague 30 millones, cuando la Comuni-
dad no ha recibido un solo centavo de dicho dinero y para lograr sus
propositos ha trabado embargo en Dos Camiones de la Comunidad, cau-
sándonos daños y perjuicios por ser herramientas de trabajo en uso per-
manente.
B) Que el maquiavelico y frustado Carlos Campos Agurto, que nunca llegó
a ser médico, pero que ejerce ilícitamente la Profesión de Médico a vis-
ta y paciencia de las autoridades de Querecotillo y que ahora pretenden
hacer pasar como moralista y representante de los pequeños agricultores
de la zona se ha sumado a esta campaña y pretende cobrarles a la Co-
munidad Campesina 3 Millones de Soles, por un falso contrato que dice
Celebró e incumplió don Juan Suárez Herrera, y que no sólo insulta y
desprestigia a los dirigentes a las personas y autoridades del Distrito.
C) Que, al concluir el contrato de trabajo del Administrador de la Comunidad
los enemigos internos de la misma manifestaban públicamente que no lo-
graríamos dinero para el pago de los trabajadores. Sin embargo la Diri-
gencia obtuvo el préstamo del Banco que misteriosamente y desgracia-
damente fue robado de la Caja Fuerte de la Comunidad, la noche del vier-
nes 18 para impedir el pago a los Comuneros creando crisis social y eco-
nómica en el interior de la Comunidad.
D) Que merced a los esfuerzos de la dirigencia se logra un préstamo de pár-
ticulares y logramos pagar el día Martes 22 los salarios de la semana
anterior, pero debido a los esclarecimientos del robo de los 14 Millo-
nes y por demora de la entrega de la partida correspondiente por parte
del Banco Agrario el sábado pasado no se ha podido pagar el salario a
los trabajadores y recién el día de hoy Martes 19 lo estamos ejecutando
con 3 días de retraso, sin embargo aquellos que siempre pensaron en la
destrucción de la Comunidad han amenazado con un paro cuando en an-
teriores dirigencias no solo estuvieron una sino varias semanas de retrazo
en el pago de sus salarios.
- 5- Que con esta campaña de desprestigio se viene generando una falsa crisis
económica y Social a fin de crear las mismas condiciones que creó la dic-
tadura Militar el año de 1975 para intervenir la gloriosa y siempre comba-
tiva Comunidad Campesina de Querecotillo y Salitral é impedir con ello
la reestructuración campesina de la dirigencia viene programando y con
ello lograr los favores políticos de los Comuneros en las próximas elec-
ciones municipales.
- 6- Que al igual que el año de 1975, que se adujo malversación, apropiación y
defraudación de fondos de la Comunidad por parte de la dirigencia que fue
abuelta por el Primer Tribunal Correccional de la Corte Superior de Pi-
ura y Tumbes, ahora nuevamente se pretende culpar a los dirigentes por un
delito que no han cometido y que se encuentra en plena investigación, don-
de la Guardia Civil ha logrado recuperar de manos de los guardianes una
parte del dinero robado, pero que lamentablemente también las investiga-
ciones se vienen retrasando por razones que desconocemos a pesar de
nuestros reiterados exhortaciones.
Por la Profundización de las investigaciones
Por la inmediata intervención de la Policía de Investigaciones
Por la Reestructuración Campesina que la Comunidad ha Programado
Basta de Difamaciones, insultos y calumnias.
Querecotillo 10 de Marzo de 1983

VICTOR ALAMA CAMACHO

Presidente

L.E. 6870862

JUAN OVIDIO NAVARRO

Secretario

L.E. 3532588

ASUNCION NOR ARAZCO

Vocal

LA DIRECTIVA

TOMAS GONZALES PRIETO

Vice-Presidente

LUCIANO CASTRO RIVERA

Tesorero

ASUNCION CAMACHO RIVAS

Vocal

L.E. 5870568

SEGUNDO RUEDA AGURTO

Presidente del Com. de Vig.

Gullana, 28 de Febrero de 1,983.

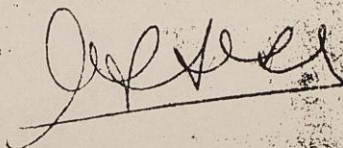
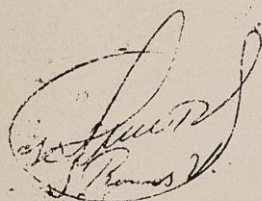
Oficio No.142-83-F.I.S

Señor Alfz GC Jefe de Linea de la Guardia Civil
Merocetillo

Tengo a bien dirigirme a Ud. en el
que se sirva elevar en el día y bajo responsabilidad al
de oficio formulado contra: POLIVIO VIVANCO VINCES y otros
el delito de Asalto y Robo, en agravio de la Comunidad Cam
na de Merocetillo y Salitral, quienes se encuentra detenia
do el 19-02-83.-

Expreso a Ud. los sentimientos de
alta consideración y estima.-

Dios guarde a Ud.-



COMUNICADO

LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUERECOTILLO Y SALITRAL
A LOS COMUNEROS DE QUERECOTILLO Y SALITRAL
A LA OPINION PUBLICA
A LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO
MANIFIESTA

- 1.- Que el día 18 del presente la Comunidad Campesina de Querecotillo y Salitral retiró de su cuenta corriente del Banco Agrario la suma de catorce millones de soles para el pago de planillas y otros pagos menores, depositando el íntegro de dicho monto en su caja fuerte.
- 2.- Que según versión de los guardianes de las oficinas de la Comunidad, en la noche del 18 para amanecer 19 una banda de 10 sujetos armados de revólveres los asaltaron y después de robarlos y destruir la caja fuerte se llevaron el dinero y títulos valores que se encontraban depositados.
- 3.- Que después la denuncia el día 19 en el Puerto de la Guardia Civil de Querecotillo, el Alferes Jefe de Línea, inició las investigaciones deteniendo a los guardianes y recuperando en el mismo día la suma de un millón setecientos treinta mil soles oro que se encontraban en su poder y que según ellos los asaltantes les habían dejado para que no los descubran, amenazándolos que si lo hacían los matarían.
- 4.- En los operativos realizados por el Alferes que dirigía las investigaciones, se logró detener a 10 personas que habían sido señalados como autores del delito por los guardianes, sin embargo después de la intervención de los Abogados Defensores en donde uno de ellos defiende al guardián acusador y a un acusado faltándose a la ética profesional, y del relevo en las investigaciones al Alferes Jefe de Línea por un Superior, se pone en libertad a los detenidos por cuanto los guardianes se habían retractado de su manifestación original dada inclusive en presencia de la Br. Fiscal Adjunto.
- 5.- Que desde el Asalto y robo a la Comunidad han transcurrido diez días, sin que la Guardia Civil haya elevado el Atestado Policial correspondiente, violándose el término que la ley concede para hacerlo retardándose innecesariamente la Investigación

///

6.- Que siendo de sumo interes para la Comunidad y la Colectividad de Querecotillo el esclarecimiento del hecho delictuoso nos dirigimos publicamente al Ministerio Publico, a fin de que disponga que la Guardia Civil de Querecotillo remita de inmediato el Atestado Policial a fin de que su Despacho se sirva remitirlo a la Policia de Investigaciones del Peru para que amplie las investigaciones.

POR EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS
POR LA SANCION A LOS RESPONSABLES
POR JUSTICIA PARA LOS CAMPESINOS.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA
DE QUERECOTILLO Y SALITRAL

Querecotillo, 28 de Febrero de 1987

[Firma]
Victor Alana Camacho
Presidente

[Firma]
Tomas Gonzales Prieto
Vice Presidente

[Firma]
Juan Oviedo Navarrete
Secretario

[Firma]
Luciana Castro Rivas
Tesorero

[Firma]
Francisco Los Angeles
Sergio Rueda Aguirre
Presidente de Vigilancia

[Firma]
ASUNCIÓN GARCIA RIVAS

[Firma]
KPCAL 25.03.1988

...

113

Señorita Fiscal Provincial de Saltillo

Victor Alamo Camacho, perseguido con I. N.

25810842 en representación de la Comunidad Campesina de Querecotillo y Salitral en mi calidad de Presidente del Consejo de

Administración tal como lo acredito con la Credencial Correspondiente, con domicilio real en la calle Cruz N° 13 del Distrito de Querecotillo y para los efectos legales en la calle San Martín N° 599 de esta ciudad - Ud. respetuosamente digo:

Que según versión de los Guardianes de las Oficinas de la Comunidad Campesina de Querecotillo y Salitral, la noche del Viernes 18 para amanecer 19 del presente una Banda de 10 sujetos armados con revólveres los asaltaron y después de reducirlos y destruir la Caja fuerte se llevaron el dinero y vitales valores allí se encontraban depósitos y se esconden a la suma de setecientos millones de pesos aproximadamente.

Que enterado de los hechos al recurrir el mismo día 19 del presente y a horas seis menos veinte minutos interpuso la denuncia policial correspondiente en el Puesto de la Guardia Civil de Querecotillo iniciando el Alferoz Juan de Dios las investigaciones pertinentes detiene a los guardianes y recupera de su poder la suma de un millón setecientos treinta mil pesos oro que según ellos les habían dejado los asaltantes para que no los delaten.

Que en los operativos realizados por el Alferoz de la G.C. que dirige las investigaciones se logran detener a 10 sujetos que habían sido señalados como presuntos autores del delito por los guardianes, sin embargo, después de la Intervención de los Abogados Defensores y de un Nuevo Capitán Instructor se pone en libertad a los detenidos por unánime

19
Los señores se habían retractado de su manifestación original
cada uno de ellos a persona.

Que desde el día del Asalto y Robo
a la Comunidad, hasta la fecha han transcurrido 10 días, sin que
la Guardia Civil haya elevado el Atestado Policial pertinente,
violando el término que la ley le concede para hacerlo retardan
de innecesariamente las investigaciones.

Que siendo de sumo interés para la
Comunidad y la Colectividad de Querecotillo el esclarecimiento
del hecho delictuoso, me dirijo al Despacho de su digno cargo
para solicitarle se sirva disponer se oficie a la Guardia Civil
de Querecotillo, para que de inmediato remita el Atestado Poli-
cial y su despacho lo remita a la Policía de Investigaciones
para su ampliación correspondiente.

Por Lo Expongo:

Solicito a Ud. acceder a mi pedido

por vía de Justicia.

Sullana, 28 de Febrero de 1.983.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUQUISACHA
C. A. del Sur

28-02-83
H. 8:20 AM
[Handwritten signature]

14 millones.

ASALTO Y ROBO EN LA COMUNIDAD CAMPESTINA

DE QUERECOTILLO Y SALITRAL, SULLANA.

Sullana.— La comunidad Campesina de Querecotillo y Salitral, de la Provincia de Sullana, sufrió en la noche del 18 de febrero asalto y robo por estorcer millones de soles que en la mañana del mismo día se había logrado sacar de la Corriente Corriente que tiene en el Banco Agrario Agencia de Sullana. Este dinero era para cancelar los salarios de su personal y el pago de otras obligaciones. Esa semana sus socios y trabajadores quedaron impagos y de paso en sus hogares el hambre tocó las puertas.

Consideremos datos cronológicos para mejor información.

--Día 18.-- A las 11 de la noche una "banda" de 10 personas según Policía Vigilancia Vinos y siete según Francisco Aguilar Arellano, guardianes de la Comunidad Campesina de Querecotillo, asaltaron el local comunal situado en la unidad San Pedro 2 y encadenaron 2 sujetos a los guardianes y 5 ingresaron por una ventana posterior del local luego de violentarla, y 3 se quedan paseándose fuera del local hacia la plaza; los que habían ingresado al local amarran a los guardianes con "cintas" a la parte de la mesa y les exigen que digan dónde está la plata de la comunidad, como ellos no colaboran los asaltantes les amenazan y empiezan y empiezan a buscar por todo el local desbaratando puertas, ventanas y arrojando toda la documentación al suelo hasta que finalmente logran que los guardianes digan dónde está la plata:

--Sacan la caja fuerte con ayuda de los guardianes quienes fueron desarmados con tal objeto para que les ayuden a golpear la caja después de 2 horas de forcejes logran abrir y sacan el dinero, utilizando para ello ganchos y fierros existentes cerca al local comunal. Antes de retirarse los asaltantes entregan dos millones de soles y les mandan a guardar este dinero, los que enterraron a lo interior del local en la chacra de uno de los guardianes, que responde al nombre de Francisco Aguilar, luego regresan voluntariamente para ser amarrados a pesar a pesar de haber tenido la oportunidad

- 2.-

de acompaña aprovechando la oscuridad de la noche y la falta de vigilancia de los asistentes. Al regresar al local de la Comunidad de apaciguarse aprovechando la oscuridad de la noche y la falta de vigilancia de los asistentes. Al regresar al local de la Comunidad se encontraban los asistentes quienes vuelven a mostrar a los guardianes de las armas y la boca, con giro de una frazada que raspen con el fin. Después de 5 minutos felices Vivance Vines logra zafarse la sujeta de la boca con las diligencias de las manos solo logra desatar las ataduras de la boca. Esta es la versión de los guardianes lo que indica que el asalto fue a las 11 de la noche a las 1 de la mañana ya había sido la caja fuerte, y a las 3 de la mañana ya se habían desatado los guardianes.

El rendidor del plátano de la misma Unidad San Pedro 2, plantaciones muy cercano a las oficinas a las oficinas manifest que salió de su casa con rumbo a su trabajo a las 2 de la mañana y calcula en modo libre el tiempo empleado en tiempo eficiente en llegar y estimando que estuvo frente a las oficinas de la Comunidad a las 2.30 de la mañana, y que cuando al pasar por estas encontró la caja fuerte abierta y tirada en las patas de las oficinas que se encontraban abierta de par en par y que por más que buscó y llamó a los guardianes estos no estaban por ningún lado.

El 19.- a las cinco de la mañana los guardianes los guardianes llegan llevando a la casa del Presidente de la Comunidad, Víctor Alamo Camacho, para enterarse del asalto y robar de que la Comunidad había sido víctima de asalto y robo, que tan luego les desataron habían dirigido a comunicarlo al hecho.

Los guardianes de copias que hicieron y donde estuvieron desde las 2.30 de la mañana que llegó el rendidor del plátano y de las oficinas en las oficinas hasta las 5 de la mañana que recién llegaron a la casa del Presidente de la Comunidad que solo dista 10 minutos del lugar de los hechos.

El resultado de los hechos del presidente de la Comunidad este por bus

dar al Cajero para que le informase la cantidad de dinero guardada en la caja fuerte, quien le manifestó que la suma era de CINCO MIL DOLARES. Luego se dirigió a la casa del vocal del Consejo de Administración, anunció los hechos, y luego los acompañan al Puente de la Guardia Civil de Querétillo a presentar la correspondiente denuncia la que hicieron junto con los guardias.

A las 6.20 de la mañana se dirige al Puente de la Guardia Civil y formulan la denuncia correspondiente ordenando al Jefe de la zona, que ordene de inmediato que un G.C. se constituya al lugar de los hechos. Esta acción inspectiva de la G.C. terminó a las 7 de la mañana cuando en el local de la G.C. el jefe de zona que había salido a recorrer el pueblo para ver si lograba ubicar a los asaltantes se permaneció hasta las 8 y 30 de la mañana. A las 9 de la mañana el Presidente de la Comunidad acompañada de la Junta Directiva en plena se encuentran al estudio del Asesor Legal de la Comunidad, Don José María, para informarlo de lo sucedido dirigiéndose de inmediato a las oficinas de la P.I.P. de Sullana, quienes a pesar de que el caso ya se encontraba en poder de la G.C. se hacen presentes al lugar de los hechos donde toman las huellas digitales dejadas por los asaltantes y realizan las inspecciones de rigor. La Comunidad prepara una unidad móvil para que los efectivos policíacos recorran la ciudad.

Los días 11 de la mañana un Jefe de la G.C. con el guardia Pío Vivanco, se dirigen a las oficinas de la Comunidad y se produce un intercambio de documentación de los hechos ratificándose en su versión, rigiendo producidos en el momento una contradicción con la versión que da el responsable del sistema.

En las primeras horas de la tarde los guardias los guardias manifiestan al Jefe de la zona que los asaltantes les habían dado DOS MILLONES DE DOLARES para que se les dieran, los mismos que tenían escondidos en la casa de DON JUAN (nombre guardado), pero al constituirse al lugar solamente encontraron un millón setecientos veinte mil, los guardias también manifiestan al Jefe de la zona que habían logrado

— 5 —

la Comunidad en presencia del Alferes G.C. y del Abogado de la Comunidad, un Sargento y un guardia invitaron a los manifestantes a que digan la verdad y colaboren con las investigaciones que había la G.C. para que de esta manera se esclareciera el caso lo más pronto, los manifestantes que no era correcto que estén señalando a una serie de personas para luego retractarse, ya que esto perjudicaba las investigaciones y por tanto deseaba el esclarecimiento.

—A las 7 de la noche del mismo Domingo la G.C. detiene a José Alburquerque quien había sido sindicado como presunto autor por uno de los guardianes. Alburquerque una vez en el Puente de la G.C. amenaza a Pelivio Vivanco y este se retracta diciendo que por el hecho que lo amenazaba podría ser uno de los participantes en el asalto, lo que da origen a que el citado Alburquerque con toda razón sea puesto en libertad.

—Día 21.—En horas de la mañana el Alferes de la G.C. informó a la dirigencia de la Comunidad y al asesor legal de la Comunidad que por el día martes a mediodía se hacía presente la Letrada Agente Fiscal, para tomar las manifestaciones de los detenidos y que Manuel Mendragón Agurte había demostrado su NO participación en el hecho delictivo por lo que se le había puesto en libertad.

—En horas de la tarde del lunes 21 la G.C. hace llamar al Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Gascaína, para mostrarle una copia blanca de Santos Mendragón que había en Melande Pelivio Vivanco (guardia), manifestando además que los guardianes habían dado además al nombre de los otros siete asaltantes lo que fue efectivamente delante del Presidente por parte de los guardianes.

—En la noche del mismo día la G.C. capturó a Justo Flores Vargas, Wilfredo Rojas Torres y José Peña Serdona.

—Día 22.—La fiscal se hace presente a la Comisaría y conversa con los detenidos en horas de la mañana en donde se informa y expone brevemente la participación de los detenidos en el acto delictivo. Comenzándose a iniciar las manifestaciones en forma de la tarde oportuna en la que no se hizo presente.

Federación Provincial

de Campesinos

Hualgayoc Bambamarca

~~TEPCAB~~

- 1 -

PLIEGO DE RECLAMOS DE LA FEDERACION PRO-

VINCIAL DE CAMPESINOS DE BAMBAMARCA.

(10 de Marzo de 1,983).

Ante el total abandono y explotación que sufrimos nosotros los campesinos, y ante la arremetida del actual gobierno AP-PPC, la constante alza del costo de vida, la política del libre comercio, la falta de apoyo a la producción agropecuaria y los decretos leyes anticampesinos y antipopulares 02 y 046. Nuestra Organización Campesina --- conciente, combativa y consecuente en la lucha por la defensa de --- nuestros sagrados derechos, nos vemos en la imperiosa necesidad de plasmar en este pliego de reclamos nuestras más sentidas reivindicaciones, como son:

- 1.- Rechazamos el alza incesante de los precios de los productos - de primera necesidad (planteamos congelación de precios)
- 2.- Queremos precios justos para nuestros productos campesinos.
- 3.- Que no suba el precio de los insumos agrícolas (fertilizantes - Pesticidas, herbicidas, insecticidas, etc.)
- 4.- Asesoramiento técnico a los productores campesinos para mejorar la producción y productividad.
- 5.- Rebaje al 15% del interés de los préstamos del Banco Agrario y no el 48%, creación de una filial de este Banco en Bambamarca.
- 6.- Por la titulación rápida y gratuita de las parcelas de los campesinos de Chala y parte de Llaucán.
- 7.- Asistencia médica en forma gratuita y permanente a todo el campesinado de nuestra provincia (más médicos y medicinas en el --- Centro de salud)
- 8.- Creación y equipamiento de Postas Médicas o Botiquines Comunales en las estancias más alejadas, dirigidos por Promotores de Salud que deben ser nombrados como Sanitarios.
- 9.- Construcción y equipamiento de Centros Educativos a cuenta del estado
- 10.- Impulsar Programas de Alfabetización en el campo.
- 11.- Nombramiento de profesores titulados a los Centros Educativos del campo y ampliación de personal docente donde soliciten.
- 12.- Construcción de Canales de Irrigación, Carreteras y otras obras públicas a cuenta del Estado.

- 13.- Reconocimiento Legal de la Federación Provincial de Campesinos de Hualgayoc - Tambamarca (FEPICAD) y de sus bases Las Rondas - Campesinas, Comités de Mujeres, de Jóvenes, Etc.
- 14.- Cobro inmediato y efectivo del Canon Minero en un 15% de la venta bruta de las Compañías mineras de la provincia.
- 15.- Elección democrática y directa mediante Asambleas Comunales de nuestras autoridades campesinas (Jueces, Tenientes Gobernadores y Agentes Municipales)
- 16.- Derogatoria de los decretos leyes 02 "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario" 046 "Ley antiterrorista", 2255 "Ley de Marcas y Señales".
- 17.- Fiscalización y control de las actividades del Concejo Municipal mediante la junta de vecinos y organizaciones populares.
- 18.- Libertad y corte de juicios a los contraleros campesinos: Hilario Ruiz, Mariano Azula, Mario Medina, Augusto Terrillo y demás campesinos acusados por diferentes calumnias.
- 19.- Solución definitiva al problema de las aguas contaminadas de los ríos Ilaucaño y Maygasbamba.
- 20.- Por precios justos al transporte del carbón de piedra de las minas de Piliyata.
- 21.- Destitución inmediata del señor Subprefecto de la Provincia -- Sr. Sixto Corvera Baca, por sus constantes ataques a la Iglesia y sus continuadas campañas creando en enfrentamiento entre campesinos.
- 22.- Por tramitación gratuita e inmediata de documentos personales - Libretas Militar, Electoral y tritutoria e inscripción de partidas en forma extraordinaria.
- 23.- Destitución inmediata del Jefe de Reclutamiento Militar Sr. Jaime Mantilla Guerra por múltiples immoralidades.
- 24.- Por control y respeto en el transporte de pasajeros.

NOTA: Estos reclamos serán presentados ante el Ministerio del Interior, Agricultura, Salud, Economía y Finanzas, Energía y Minas, así como al Congreso de la República y al Gobierno Central.

POR TIERRA, PAN Y LIBERACION NACIONAL
VIVA LA FEDERACION DE CAMPESINOS
VIVA LAS RONDAS CAMPESTINAS.



46013004

27

C. C. P.
RECIBIDO
22-3-83
HORA
REG. No 0226

Señores Miembros del CEN de la CCP.

La Liga Agraria "Malluanga" de Grau; las autoridades Comunitales de la C.C. de Chalmatray, del distrito de Chiquibambilla, provincia de Grau de -
partamento de Apurimac; ante
Uds. atentamente.

Recurrimos a vuestra dirigencia solicitando la concretización del Programa de la ejecución del Molino en nuestra Comunidad de Chalmatray, para lo que existe una amplia y masiva voluntad de apoyo y decisión por parte de los comuneros, lo que nos permitirá contribuir a la solución definitiva relativa de nuestros problemas sociales y económicos por demás apremiantes; así como de la provincia de Grau, para lo que indudablemente contamos con los medios materiales necesarios.

Asimismo, pedimos que se nos haga saber el viaje de la Comisión a esta, para los estudios respectivos de prefactibilidad y estar a la espera respectiva.

Iguualmente, pedimos se nos tome en cuenta para la construcción de una irrigación en la provincia de Grau, el uno que también requiere su estudio Técnico.

Insistimos ser escuchados en nuestra petición y que se nos dé la respes -

tan a la brevedad posible.

Nos despedimos a gusto de ser
considerados en vuestra programación, que o-
jala con vuestro apoyo sigamos adelante.
Chungabambilla, 12 Febrero 1983.



[Signature]

Calixto Pacheco
Delegado.



5008841
José Luis Valenzuela Alvarez
D. E. 5006487
Vicente Valenzuela
5003718
[Signature] 500553

Rodolfo Puyosa
Presidente del Consejo de
Dirección.
5001080
[Signature]

MEMORIAL.

C. C. C. C.	
RECIBIDO	
07.04-83	
HORA	
REC. No	0324

SEÑOR ARQUITECTO FERNANDO DEL MONTE TENNY PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL PERU.- LIMA.

LA FEDERACIÓN AGRARIA REVOLUCIONARIA DE APURIMAC (FARA) QUE REPRESENTA A TODO EL CAMPESINADO APURIMEÑO, PUNTUALIZANDO LAS COMUNIDADES - COOPERATIVAS - AGRARIAS DE PRODUCCIÓN - GRUPOS CAMPESINOS - PEQUEÑOS AGRICULTORES. ANTE UO. MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE :

- 1º.- EL PROBLEMA MÁS DIFÍCIL QUE ESTAMOS ATRAVEZANDO TODO EL CAMPESINADO APURIMEÑO ES EL DE LA " SEQUÍA " QUE AZOTA A TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO COMO SON: ABANCAY- GRAU - ANDAHUAYLAS - ANTABAMBA Y AYMARAES, QUE LA SITUACIÓN ES GRAVE PORQUE NO CONTAMOS CON OBRAS DE IRRIGACIÓN Y TODO EL SEMBRIO QUE REALIZAMOS SON EN BASE AL AGUACERO .
- 2º.- A RAIZ DE LA FALTA DE LLUVIAS, TODAS LAS SEMENTERAS DE MAIZ, TRIGO, PAPAS VERDURAS, PASTO PARA EL GANADO ESTÁN COMPLETAMENTE FERTIDAS Y DAÑADAS, SIENDO NUESTRO ÚNICO SOSTÉN Y TAMBIÉN SOMOS LOS QUE ABASTECEROS LOS MERCADOS DE LAS CIUDADES DE ABANCAY, AYACUCHO Y CUSCO, QUIENES TAMBIÉN YA ESTÁN SENTIENDO LAS INCIENCIAS DE LA NATURALEZA QUE NOS CAUSA Y PROVOCA DESOCUPACIÓN MASIVA - DECONSTRUCCIÓN Y DEMÁS SEQUELAS .
- 3º.- AGREGANDO EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA TENEMOS PROBLEMAS SOCIALES COMO SON EL " ABIGEATO ", DE LOS TRANSPORTADORES DE GANADO A LIMA QUE ESTÁN AZOTANDO DELINCUENCIALMENTE ESTA ZONA SIN QUE NINGUNA AUTORIDAD POLÍTICA NI POLICIAL PONGAN FRENE A ESTE PROBLEMA .
- 4º.- EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN ESTA PARTE DEL PERÚ - COMO ES APURÍMAS ES INOPERANTE, NO OPERA NI EN LA PARTE TÉCNICA - TAMPOCO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA - ABANDONANDO TOTALMENTE ESTE IMPORTANTE SECTOR DE LA PRODUCCIÓN COMO ES EL DE LA AGRICULTURA .
- 5º.- EL BANCO AGRARIO, SUCURSAL DE ABANCAY ES SOLAMENTE UNA OFICINA BUCROCRÁTICA, QUE COMETE SERIAS ARBITRARIEDADES Y PRÉSTAMOS TARDÍOS O NEGACIÓN DE PRÉSTAMOS A LOS VERDADEROS TRABAJADORES DEL CAMPO; POR EJEMPLO EN EL CASO DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE "PRODUCCIÓN" " ISABELA BASTIDAS " - EX - HACIENDA SAN GABRIEL, PROYECTANDO UNA GRANJA DE VACUNO (LECHERÍA) CON CUANTIOSAS SUMAS DE DINERO, PRÉSTAMO MALVERGADO POR EL ADMINISTRADOR DE DICHA EMPRESA APOYADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE ABANCAY; SIENDO ESTA ZONA INAPROPIADA PARA LA CRÍANZA DE GANADO CON SU ECOLOGÍA DE SER UNA QUEBRADA PROFUNDA CON ALTAS TEMPERATURAS OSCILANTES ENTRE LOS 25 Y 27 ° CON UNA FUERTE PROFUSIÓN DE INSECTOS - PARÁSITOS - ANÓFELES - Y OTRAS TARAS QUE SON IMPOSIBLES PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA EN IGUAL FORMA CON LA CAP. YACA - OCOBAMBA AGRAVÁNDOSE MÁS AÚN LA SITUACIÓN PORQUE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y EMPLEADOS ESTÁN USUFRUCTUANDO PARCELAS DE TERRENOS AGRÍCOLAS; COMETIENDO ABUSOS Y ATROPELLLOS ANTE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS DE ESTA PARTE DE ABANCAY; EL USUFRUCTUO DE TIERRAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA LO ESTÁN EFECTUANDO PARA EL NEGOCIO Y BENEFICIO PARTICULAR DE ELLOS EN DESMEDRO DEL LAS ECONOMÍAS DEL CAMPESINADO .

6°.- LOS DIPUTADOS CARLOS FLORES DE ANBAHUAYLAS Y FILIBERTO ZEA DE LA -
 PROVINCIA DE GRAU HAN PRESENTADO UN ANTEPROYECTO NEFASTO CONTRA LOS
 INTERESES DEL CAMPESINADO APURIMENO SOBRETUDO A LOS DERECHOS DELOS-
 ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS DE LAS EX. HACIENDAS- PROVOCANDO EN -
 ESTA FORMA DESESTABILIZACIÓN- DESOCUPACIÓN- Y CONFLICTOS SOCIALES -
 ESTOS SEÑORES PARLAMENTARIOS NO SE PREOCUPAN POR EJEMPLO DEL PROBLE
 MA DE LA FALTA DE AGUA O SEA LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD URGENTE DE-
 LAS OBRAS DE IRRIGACIÓN; POR CUYAS CAUSAS EN ESTOS MOMENTOS ESTAMOS
 ATRAVEZANDO UNA DURA CRISIS AGRARIA .
 POR LO EXPUESTO EN EL PRESENTE MEMORIAL PLANTEAMOS A UD. SEÑOR AR-
 QUILECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA RE
 PUBLICA LO SIGUIENTE :

- 1°.- DECLARAR EN ESTAD DE EMERGENCIA EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC .
- 2°.- ENVIAR UNA AYUDA ECONOMICA A LAS DOSCIENTAS COMUNIDADES CAMPESINAS-
 CINCUENTA COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION _ MAS DE OCHEN GRUPOS
 CAMPESINOS Y MILES DE PEQUEÑOS AGRICULTORES _ ASI COMO A LOS CAMP
 NOS SIN TIERRA .
- 3°.-QUE SE DE PRIORIDAD A LAS OBRAS DE IRRIGACION EN TODO EL AMBITO DEL _
 DEPARTAMENTO DE APURIMAC, ESPECIALMENTE AL CAMPESINADO ORGANIZADO .
- 4°.-QUE SE EXIJA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE ABANCAY CUMPLA CON EL A_
 POYO TECNICO Y SE ABSTENGA DE PROVOCAR CONFLICTOS APROPIANDOSE DE LAS
 TIERRAS ADJUDICADAS A LOS CAMPESINOS DE APURIMAC .
- 5°.-QUE SE OTORGUEN PRESTAMOS POR INTERMEDIO DEL BANCO AGRARIO A BAJOS IN
 TERESES (10 %) COMO SE EFECTUABAN EN GOBIERNOS ANTERIORES .
 ESPERANDO SER ATENDIDOS EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE MEMORIAL, NOS US
 CRISIMOS, LOS REPRESENTANTES DEL CAMPESINADO APURIMENO.

ABANCAY, 27 DE FEBRERO DE 1983 .

[Handwritten signatures and names with identification numbers (L.E.) follow:]

[Signature] L.E. 2276690

[Signature] L.E. 4956258

[Signature] L.E. 4954795

[Signature] L.E. 4987880

[Signature] L.E. 4959408

[Signature] L.E. 3242404

[Signature] L.E. 3003968

[Signature] L.E. 4949316

[Signature] L.E. 983354

[Signature] L.E. 4633743

[Signature] L.E. 4987627

[Signature] L.E. 5005537



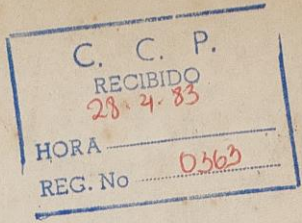
Cajamarca, a 16 de Abril de 1983 .

Sr.

Presidente de la C.C.P.

Lima

Distinguido Sr.



Por medio de la presente, el Grupo de Campesinos sin Tierra de ciertos sectores de la Provincia de Chota- Cajamarca, tenemos la honestidad de expresarle nuestro cordial saludo, asi mismo hacemos votos porque el gramio que Ud. tan dignamente conduce, marche como siempre bien organizado al servicio del campesino marginado y el resto de nuestro puebbò hundido en la miseria .

El objeto de la presente, es informarle en forma consisa de un problema sucitado en ésta Provincia; es decir hemos llevado a cabo una invasión de tierras de propiedad del hacendado Gilberto Acuña Villacorta. El detalle es el siguiente:

- La fecha de invación fue el 18 de Marzo del presente año
- La invación lo integramos 600 hogares formado por las comunidades de Numbral, Huayrasitana, Masintranca, Colpa, y el Naranjo.
- La superficie que ocupa la hacienda es más de 2,000 Has., de las cuales algo de 700 Has. está ubicado en valle con pastos naturales en las cuales éste sr. tiene 500 cabezas de ganado; el resto de superficie está ocupado por terreno eráceos (laderas), lo cual lo hemos ocupado . Nosotros exigimos que nos venda .

A respecto informamos :—

- Todas las autoridades de Chota, inclusive los abogados, se han negado rotundamente apoyarnos en las gestiones respectivas .
- A nuestra actitud tomada, lo han calificado de terrorismo, lo cual es totalmente falso, han confundido el hambre con el terrorismo.
- Campesinos de la estancia el Verde, encabezado por el Teniente de esa , han pretendido enfrentarnos, como símbolo de apoyo al hacendado; pero no se ha concretizado por la presencia de la policia en ese lugar. Esto, según versiones extra-oficiales, el hacendado ha pagado con ganado para buscar el enfrentamiento entre campesinos .
- En Cajamarca también hemos tenido una negativa a los trámites respectivos, debido a que manifiestan que Chota está relacionado judicialmente con Lambayeque (Chiclayo) .
- El hacendado en tres oportunidades nos ha hecho llamar a Chota para dialogar, pero la conclusión o su intención, es que desocupemos primero la tierra para luego realizar los trámites de venta; esto creemos que puede ser cualquier maniobra .

Ante esto estamos decididos a proseguir con nuestra medida, ya que estas áreas tomadas están totalmente abandonadas .

Srs. miembros de la gloriosa CCP. Uds. tienen la palabra para hacerse presente apoyándonos de cualquier forma, a lo cual agradecemos de ante-mano su gentileza .

Atte.

La Comisión



"AÑO DE BICENTENARIO DE NACIMIENTO DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR"

C. C. P.

RECIBIDO
17-5-83

Lima, 17 de mayo de 1983.

HORA

REG. No

0491

Compañero.

Saturnino Ucorimayhua, Secretario General de la Confederación Campesina del Perú (CCP).

Ciudad.

ASUNTO : ASUNTO SOLICITA APOYO EN MATERIALES VOLANTES AFICHES.

Tenemos a bien de comunicarle lo siguiente: Que, como es de conocimiento de todos de que la FARA de Apurímac ha venido programando entre las diversas actividades un MITIN CAMPESINO para el 24 de junio próximo, con motivo de ~~24~~ del Campesino, donde presentaremos una petición de orden prioritario y la atención inmediata por la SEQUÍA que afectó el 90-95 % de las sementeras de la campaña agrícola de 1982-1983.; así como, que el problema fundamental es sobre la entrega de títulos a los campesinos que esperan durante años sin ninguna solución, por un lado la vuelta de las gamonales es un serio problema para los campesinos de Apurímac y la desatención total de parte del Ministerio de Agricultura-banco Agrario toda la burocracia que esquima la pauperizadas economías del campesinado.

Por las razones expuestas cc. solicitamos un apoyo solidario: "oral y material para el Mitin que está programado; inclusive se necesitará para los trabajos en algunas bases el contingente personal como también alguna movilidad para traslado de compañeros de base, en la medida que requiere este tipo de trabajo debe ser socorrido mi representación en el que-hacer social y en la defensa de los inalienables derechos tanto tiemó postergados.

Aprovechamos de esta oportunidad para reiterar nuestras --ferencias de siempre.

ATENTAMENTE.

A. Chécco Ramírez.
Presidente-FARA.

Martín V. Heredia N.
Miembro del CEN-CCP-FARA.



SERIE A N° 54603507
RECIBIDO
17-5-83
HORA
REG. No 0420

SE TRAMITA 31
SOLICITAN: Apoyo y Asesoramiento en Organización y Afiliación

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERU

S.P.

Los abajo socios firmantes nos presentamos y exponemos los siguientes puntos: Sr. Presidente de la CCP, nos presentamos ante su digno Despacho para pedir por su intermedio se nos dé toda clase de asesoramiento y apoyo, sobre los problemas que se han suscitado con la Cooperativa SANTA CRUZ LTDA. 303, socios a la SAIS José María Arguedas de Santa Clara Sihuas Ancash.

Hemos nombrado una comisión en Asamblea General realizado el 31 de Marzo a los señores (que a continuación indicamos) en el Predio Cooperativa de Jocusbamba.

Señor Federico Paz T. del predio Jocusbamba

Señor Fidencio Flores R. " San Isidro -Conodor Cerro

Señor Paulino Estrada G. " Miobamba

con la finalidad de hacer algunas consultas que nos den un buen resultado sobre nuestros problemas que tenemos, asimismo pedimos para que nos orienten para poder organizarnos y afiliarnos a esa Institución de la CCP.

Sr. Presidente nuestra preocupación es motivo que las 6 Cooperativas y 8 Comunidades Campesinas socios a la SAIS se han desligado en la Asamblea General de Delegados realizado el 26, 27 y 28 de Marzo del pte. año, es por ello que solicitamos lo antes posible que sean atendidos a nuestros comisionados que vienen a esa Capital los Srs.

Fidencio Flores R. con L.E. N° 1755745, corresponsal del anexo Conodor Cerro Distrito Quiches, Prov. Sihuas Dep. Ancash y el Sr. Paulino Estrada G. con L.E. N° 1751651, comisionado del predio Miobamba, quienes vienen a última hora por no tener apoyo de nadie nos encontramos en plena lucha entre socios del predio Casablanca y Jocusbamba, quitándose los animales que regre-

//..

// ..

san de la SAIS, le informamos que con todo estos problemas acá
no funciona ninguan autori dad, es por eso que nos apersonamos
ante Ud. algunos de los interezados en nuestro Problema.

Por lo tanto

Suplicamos a Ud. acceder a nuestra petición por ser de jus-
ticia y nos consideren favorablemente.

Dios guarde a Ud.

Condor Cerro, 6 de Mayo 1983

NOMBRES	L.E.	FIR MAS
Cladio Duranla Flores	2840119	<i>[Signature]</i>
Fidelicio Flores Ramualdo	4753745	<i>[Signature]</i>
Carcelino Estrada Colombino	4751651	<i>[Signature]</i>
Aparicio Estrada Santiago		<i>[Signature]</i>
Concepcion De la Cruz Luera		<i>[Signature]</i>
Francisco Reyes Policio		<i>[Signature]</i>
Manuel Paz Policio		<i>[Signature]</i>
Martin Reyes Policio		<i>[Signature]</i>
Guilhermo Flores Herrera		<i>[Signature]</i>
Epifanio De la Cruz Ouesada		<i>[Signature]</i>
Alis Gabino Santiago		<i>[Signature]</i>
Valentin Costa Dacian		<i>[Signature]</i>
Victor Colombino Dionicio		<i>[Signature]</i>
Pablo Juanpedro Traguine		<i>[Signature]</i>
Florian Juanpedro Traguine		<i>[Signature]</i>
Gregorio Acacia Flores		<i>[Signature]</i>
Ricor Policio De la Cruz		<i>[Signature]</i>
17 Fumantes		

C. C. P.
RECIBIDO

HORA 16-5-83

REG. No _____

C. C. P.
RECIBIDO
27 MAY 1963
HORA
REG. No 460

Lima, 26 de Mayo de 1963

Compañero Secretario General de la Confederación Campesina del Perú (CCP).

LIMA

De nuestra consideración:

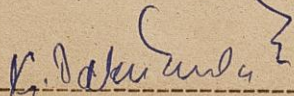
Después de un cordial saludo i los mejores deseos en el desempeño de su delicada función, nos permitimos en indicarle lo siguiente:

Que, la Liga Agraria Provincial de Grau, base de la FARA, en la fecha viene trabajando a nivel de sus bases (21 comunidades campesinas) en coordinación con un equipo Socio-sanitario en atención de la salud de los comuneros; i en vista de que la sequía a asolado estos parajes, haciendo más desolador la vida de los campesinos, tal cual como habíamos solicitado verbalmente, deseamos que se nos dote de un técnico agropecuario a fin de darles asistencia técnica para la construcción de reservorios, canales de irrigación, preservación de semillas, combate a los insectos dañinos i otros propios de los trabajos agrícolas, a fin de atenuarles los golpes de la crisis económica agravados por la sequía. I más aún hacer que nuestro trabajo tenga un constante seguimiento haciendo posible en el avance de la concientización del campesinado, en la perspectiva de preparar las condiciones necesarias para la revolución.

Deseamos la presencia de dicho técnico por un término de un mes, en el curso de los meses venideros, lo que hará posible tomar otras medidas por nuestra parte en atención del campesinado grauino.

Estaremos a la expectativa i en espera de vuestra respuesta; i por otra parte quisiéramos la presencia de los compañeros dirigentes nacionales, como son: el compañero Pastor Anaya, Hidrogo.

Sin otra nos despedimos muy atentamente.


ROGELIO VALENZUELA ZEA
Secretario de Defensa




LUCIO RIVAS CASTAÑEDA
Sec. Gen. de la Liga Agraria Provincial de Grau.